

México en la esfera imperial británica, 1763-1848. Un bosquejo de interpretación

Oscar Alatríste Guzmán*

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo presentar una interpretación de los intereses imperialistas ingleses en México entre los años de 1763 a 1848, describiendo y explicando algunas de sus principales formas o expresiones, así como épocas o momentos, en que éstos tuvieron lugar aplicando la teoría del llamado imperialismo informal inglés de libre cambio.

Partiendo de la premisa de que este imperialismo convenía más a los intereses de la Corona inglesa controlar el comercio exterior de las colonias españolas y posteriormente el de las nacientes repúblicas independientes a poseer colonias formales en la región.

Palabras clave: Intereses económicos británicos. control del comercio exterior de México, comercio legal, contrabando, exportación de plata, casas comerciales británicas, inversiones inglesas directas e indirectas.

Abstract: This article aims to present an interpretation of British imperial interests in Mexico between the years 1763 to 1848, describing and explaining some of its major forms and expressions, as well as times or moments in which they occurred by applying the theory of English called informal imperialism of free trade.

Starting from the premise that this imperialism more appropriate for the interests of the British Crown control foreign trade of the Spanish colonies and later the nascent independent republics have formal colonies in the region.

Keywords: British economic interests, control of Mexico's foreign trade, legal trade, smuggling, export of silver, British trading houses, direct and indirect British investments.

* El autor es maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Texas. Doctorante en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Tiene una especialidad en Historia general, social, económica y política de México. Épocas siglos XVIII y XIX. Actualmente funge como secretario académico de la Escuela de Extensión de la UNAM en Chicago, Illinois, Estados Unidos.

INTRODUCCIÓN

Aunque de manera esquemática, el presente trabajo pretende ser una colaboración para la historiografía de los intereses británicos en México desde que éste era colonia de España hasta la primera mitad del siglo XIX. Actualmente, se carece de un estudio que abarque ese largo periodo a nivel general. Existen investigaciones sobre aspectos particulares y específicos, que han derivado en estudios monográficos relativos a determinadas épocas y aspectos temáticos. El nuestro, se ubica más en un nivel general, por la multitud de temas que conforman esa historia, profundiza en el ámbito económico.

A pesar de que es un estudio general, intenta aplicar un marco teórico específico para explicar los intereses ingleses desde finales del siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XIX.

Para demostrar el tipo de intereses comerciales existentes, nos planteamos como objetivo describirlos, asimismo, explicar brevemente las principales causas que los impulsaron.

Al considerar que las acciones británicas en México no se habían realizado con la misma intensidad durante todo el periodo, también nos planteamos como objetivo identificar las épocas en las que se manifestaron.

Siguiendo los trabajos de Ronald Robinson y John Gallagher (1953, 1961, 1962, 1972) sobre su teoría del "Imperialismo del libre comercio" (*The Imperialism of Free Trade*) y la de varios de sus seguidores (Louis, 1976, 1980); trataremos de demostrar el alcance de la expansión imperial británica en México durante la primera mitad del siglo XIX.

Partiendo del principio de que el imperialismo británico del siglo XIX, además de ser un estado determinado por condiciones internas— europeas— y externas— no occidentales—, se caracterizó por ser un "imperialismo del libre cambio". Un imperialismo promovido y sustentado por una política británica que mantuvo el principio de extender su control informalmente, —lo cual resultaba más barato, eficaz— y, por lo mismo, más recomendable que un dominio formal. Una política que se resume como "comercio no dominación", pero que debería ser "comercio con control informal si es posible", "comercio con dominación cuando es necesario".

Robinson y Gallagher (1953, 1961, 1962, 1972) cuestionan específicamente la definición tradicional que afirma que "imperialismo es el gobierno formal o control de una persona o nación sobre otras". Según los autores, en el caso de Inglaterra el imperialismo también es informal, pues consideran que el grueso de la emigración británica, industrias y capital, se trasladó, fuera del imperio británico formal. La idea de imperio "informal si es posible y formal si es necesario",

así como la de imperio a la vez económico como político (variadas y cambiantes relaciones entre elementos políticos y económicos de la expansión, que se dan en distintas épocas y regiones), son claves para entender su pensamiento.

Explican que la relación entre estos dos factores ha sido sutil y compleja, que no se trata de casos en los que se hayan utilizado barcos de guerra para demoler una relación recalcitrante en la causa del intercambio británico. Tal como era de esperarse, el tipo de "vinculación" política entre la expansión económica y sus implicaciones —formales o informales—, ha sido elástica (siempre hubo el deseo de limitar el uso del poder superior para tener seguridad en el comercio). En la práctica, ha tendido a variar en relación al valor económico del territorio, la fortaleza de su estructura política, la disponibilidad de sus gobernantes para colaborar con los objetos comerciales o estratégicos británicos, la aptitud de la estructura social nativa para impulsar el cambio económico sin control exterior, la colaboración de las élites locales aliándose a los extranjeros británicos para su provecho mutuo y para proporcionar contactos útiles, incluso, esenciales con la base de poder local, la dimensión que tuvieron las situaciones políticas internas y externas que hayan posibilitado la intervención británica y finalmente, en relación a la medida en que la competencia europea dio vía libre a la política británica. Roger Louis, (1980: 94-95).

De lo anterior se puede hablar de una complementariedad del "imperialismo informal" y del "imperialismo formal", los trabajos de Robinson y Gallher postulan lo siguiente:

No todas las regiones alcanzarán el mismo nivel de integración económica al mismo tiempo; tampoco necesitarán el mismo tipo de control político simultáneamente. A medida que crecía la revolución industrial británica, se le sumaban nuevos mercados y fuentes de suministro en distintos momentos, y el grado de la acción imperialista acompañando ese proceso varió de acuerdo a ello. Siendo así, las técnicas mercantilistas del imperio formal estaban siendo empleadas para desarrollar a la India a mediados de la época victoriana, al mismo tiempo que las técnicas informales del libre comercio eran utilizadas en Latinoamérica con el mismo propósito. (93-94)

De acuerdo con estas consideraciones el "imperialismo del libre cambio" o "imperialismo informal" abarca más de uno de los siguientes eslabones entre una política económica en expansión y una importadora:

- La exhibición de poder y diplomacia para imponer y mantener las condiciones de libre comercio sobre otra sociedad, en contra de su voluntad.
- La exhibición de capital y atractivos comerciales capaces de desviar la organización económica y su línea de crecimiento, en direcciones complementarias a las necesidades y excedentes de la economía en expansión.

- La exhibición de capital y atractivos comerciales, directamente a los gobiernos extranjeros, para lograr su cooperación y alianza con el país en expansión.
- La intervención o influencia directa de los intereses del sector exportador-importador sobre las políticas de los países importadores en el sentido de colaboración y alianza político-económica con la potencia en expansión.
- La apropiación por parte de banqueros y comerciantes europeos de parte de las economías internas no-europeas, al abrigo de un libre comercio impuesto, sin estar acompañado de grandes capitales ni gastos de exportación desde Europa, como es el caso de China.

En la presente investigación consideramos que varias de estas premisas tuvieron lugar de forma incipiente en México, desde las últimas décadas del siglo XVIII y durante la primera mitad del XIX, con lo cual, en un sentido u en otro, México quedó incorporado al imperialismo del libre cambio. Distinguimos por lo menos cuatro momentos que se diferenciaron en los métodos y técnicas expansionistas empleadas.

1. Considerando los primeros intentos de implantar una relación comercial con la Nueva España basada en el libre comercio durante las últimas décadas del siglo XVIII.
2. Cuando tienen lugar evidencias del control efectivo de parte del comercio exterior de la Nueva España por conducto de comerciantes británicos, acompañado de una activa intervención gubernamental, desde fines del siglo XVIII hasta los primeros años del México independiente, siendo esta una época de gestación a la incorporación al imperio informal inglés por medio del libre cambio.
3. Cuando los intereses económicos británicos, apoyados por políticas dictadas por Londres en beneficio de esos intereses, se diversificaron, sobre todo si se toma en cuenta el monto de las inversiones inglesas directas e indirectas, el gran número de comerciantes británicos y sus contactos, inclusive, las posibilidades de sobornar el gobierno, durante la segunda mitad de la década de 1820, siendo esta una época de incorporación, —aunque de forma débil, comparado con otros países como Argentina— al imperio informal.
4. Si bien es cierto fracasan las inversiones directas e indirectas, continúa en gran medida el control inglés sobre la mayor parte del comercio exterior mexicano (aunque el número de casas comerciales británicas ha disminuido y las que quedan enfrentan la competencia de las primeras de otros países, también de origen europeo), tienen lugar inversiones

de ingleses en varios rubros de la economía mexicana y se llevan a cabo acciones del gobierno y poderío naval británico (aunque no necesariamente como consecuencia de haber seguido al pie de la letra lo que Londres dictaba, sino como resultado de lo que los agentes británicos radicados en el país interpretaron y llevaron a cabo. En defensa de los intereses británicos, durante las décadas de 1830 y 1840, siendo esta época de mucho menor intensidad y de incorporación, en todo caso al imperio inglés del libre cambio, en buena medida debido a que continuaba su expansión mundial al integrar nuevos territorios e incrementar su comercio prácticamente en todo el mundo.

A esta época siguen una de plena decadencia de los intereses británicos en México, acompañada de acciones políticas que no los favorecieron, como el apoyo brindado a la intervención francesa; y otra de resurgimiento, cuando hubo una clara disposición de los gobiernos británicos a establecer y mantener la supremacía británica por los medios más convenientes a las circunstancias de sus diversas regiones de interés y en cualquier momento; una determinación de los comerciantes y manufactureros británicos a extender su influencia en el mundo (la inversión europea en México es mayoritariamente inglesa), y cuando tuvo lugar una clara subordinación de los productores primarios al abastecimiento de productos alimenticios y materia prima a Gran Bretaña. Es cuando gracias al desarrollo de los ferrocarriles y los barcos de vapor, las economías de los estados de América Latina se incorporaron, al fin, al mundo económico. Una vez que se incrementaron sus exportaciones y la inversión extranjera fue una realidad, se operó en ellas un rápido crecimiento económico. Periodo que corresponde a las últimas décadas el siglo XIX y primeras del XX.

Como ya lo mencionamos en este trabajo de investigación, nos proponemos esbozar únicamente las características adoptadas por el imperialismo informal inglés durante las primeras tres etapas detectadas, esto es, durante las últimas décadas del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX. No pretendemos realizar una investigación exhaustiva. Más bien tratamos de construir o reconstruir —lo que creemos—, en términos generales, fueron los intereses británicos en México en esa época, para lo cual utilizamos cifras globales resultado de tabulaciones y gráficos armados anteriormente en otros trabajos. Los reunimos y elaboramos, cuando fue necesario, nuevas tablas y gráficas, realmente pocas, pero significativas.

ANTECEDENTES

Siglos XVI-XVII

Durante la primera época de formación del imperio inglés, o lo que se ha dado en denominar el “primer imperio”, que cubre los siglos XVI, XVII y la mayor parte del siglo XVIII (hasta la independencia de sus colonias norteamericanas), la dirección principal en la expansión británica, se dirigió fundamentalmente al continente americano. En el caso de la Nueva España durante los primeros dos siglos, las acciones inglesas fueron básicamente de contrabando, piratería y de explotación de recursos naturales (palo de tinte de Campeche), logrando establecerse de forma más o menos permanente en las costas de la península de Yucatán y de forma definitiva en varias islas del Caribe.

Durante las primeras cuatro décadas del siglo XVIII

El mercantilismo inglés a principios del siglo XVIII abrazó principios a la vez proteccionistas y competitivos. Sancionó la regulación gubernamental del comercio exterior y el desarrollo colonial, incluyendo el fomento de las exportaciones. Apoyó la política de fijar altas tasas a las importaciones competitivas, conservando lingotes y artesanías especializadas, negociar tratados comerciales favorables y apoyar tenazmente el embarque del comercio, casi todo por compañías establecidas. El interés estaba en el productor y especialmente en el distribuidor, incluyendo a los reexportadores. El principio de la libre competencia quedó establecido. Los ingleses practicaron una política agresiva de comercio exterior. Se extendieron las formas impersonales de la asociación mercantil (la compañía por acciones).

Durante la guerra de sucesión española

Durante la guerra de sucesión, el comercio inglés con los puertos americanos españoles disminuyó, sobre todo a partir de 1708, pues la primacía era la de no permitir que la plata americana llegara a manos francesas. Los barcos de la marina fueron utilizados para transportar los bienes ingleses de manera segura a los mercados del nuevo mundo. Los piratas ingleses y las naves de guerra combatieron los veleros comerciales franceses en todos los puntos de ataque en las Indias Occidentales; a estos piratas el parlamento les garantizó como premio todos los bienes que capturaran. En muchas ocasiones las fragatas inglesas infringieron severas pérdidas a los franceses y a las flotas española.

La Corona británica extendió privilegios a los comerciantes ingleses para realizar operaciones mercantiles libremente. De igual modo el comercio de esclavos se mantuvo abierto a los tratantes privados cuyos esfuerzos combinados fueron necesarios para suplir a los colonos ingleses y españoles.

Las acciones del contrabando inglés se extendieron a la Nueva España, creemos que manteniéndose los contactos entre Jamaica y la península de Yucatán, donde la colaboración nativa a la penetración comercial británica provino obviamente de parte de comerciantes, e inclusive, de autoridades, cuando españoles novohispanos asistían a Jamaica a adquirir mercancías y, sobre todo, cuando llegaban los cortadores de madera o cuando tenía lugar alguna arribada y con ello el desembarco de ingleses y mercancías en esa provincia, como fue evidente por primera vez en las costas del Pacífico, mediante la llegada de piratas contrabandistas británicos al occidente de México en 1716 que fueron en un primer momento, bien recibidos por la población y autoridades españolas, hasta que fueron capturados y su mercancía decomisada por la Audiencia de Guadalajara.

Si el comercio inglés con la Nueva España estaba teniendo dificultades, en términos generales los cortadores del palo de tinte de Campeche tenían éxito al conseguir cortar en la Laguna de Términos más de cien mil quintales de palo anualmente.

Los años inmediatos al Tratado de Utrech

El primer momento importante de este proceso tuvo lugar durante los años 1718-1739, época durante la cual el comercio inglés con la Nueva España fue tanto legal a través del Navío de Permiso y el Asiento de Negros concedidos a Gran Bretaña en los Tratados de Utrech, que propició la llegada de barcos mercantes ingleses a ferias comerciales de Veracruz y la introducción de negros esclavos a Veracruz y Campeche, como ilícito, por el contrabando realizado en esas actividades, Walker (1979) nos proporciona detalles sobre cada uno de esos navíos. Si bien es cierto hubo por parte de Gran Bretaña una ingerencia en el monopolio comercial español con sus colonias americanas, su participación en el comercio exterior de la Nueva España fue de poca monta, pues fueron pocos los navíos que participaron en las pocas ferias comerciales de Jalapa que se organizaron esos años, sin que ello quite que su participación, cuando la hubo, representó pérdidas para las flotas mercantes españolas.

De 1740 a 1763

Los años que van de 1740 a 1763, estuvieron marcados por guerras y un tráfico comercial ilícito que, en el caso de la Nueva España, Feliciano Ramos (1990) ha demostrado que se efectuó principalmente por arribadas inglesas a Campeche y

Veracruz, provenientes sobre todo de Jamaica. Consecuencia de la terminación de los privilegios otorgados a Inglaterra en los Tratados de Utrech. El comercio inglés arrojó ganancias más o menos importantes. Sin embargo, no logró romper de forma importante el monopolio comercial español. En realidad fueron menores las ganancias por el peligro y lo irregular de este procedimiento.

El contrabando inglés en la Nueva España se acrecentó cuando los británicos tomaron La Habana en 1762. Como lo señala Parceró (1998), fue entonces que entraron a la ciudad una gran cantidad de manufacturas que ahí se almacenaron, pues no fueron absorbidas por la demanda urbana, sino que se acumularon para ser distribuidas a un mercado más amplio fuera de la isla. (115-117)

El comercio de estas mercancías fue esencialmente controlado por los mercaderes ingleses y jamaíquinos y en mucho menor medida por cubanos, los cuales solamente fungieron como intermediarios para colocar estos productos en manos de los españoles que tenían capacidad adquisitiva, y de los cuales unos eran cubanos y otros procedían de la Nueva España.

En vista de que se habían concedido permisos para que los vecinos de aquella ciudad pasaran a México, los ingleses pretendieron introducir mercancías británicas por Veracruz con el pretexto de ser "bienes de vecinos". Algo se logró, sin embargo, al pasar Cuba nuevamente a ser administrada por los españoles, la isla dejó de ser por algún tiempo el almacén de mercancías inglesas que pretendieron los británicos cuando tomaron posesión de ella.

LOS ANTECEDENTES MÁS REMOTOS

El periodo 1763-1783

Fue a partir de 1760 cuando la injerencia comercial británica en México se intensificó. Son años que corresponden al periodo 1750-1770, considerado por Erick Hobsbawn (1977:32) como el de "la pista para el despegue industrial". Se crearon las condiciones para la producción industrial de fábrica. La tecnología se desarrolló en interacción con la industria.

Después de la Guerra de Siete Años el imperio británico era el más extenso del mundo.

Inglaterra diseñó un nuevo enfoque comercial hacia América, más vigoroso y enérgico. Ahora, la política británica se centró en abrir las puertas al comercio —el principio del libre comercio, con excepción de las Floridas entre 1763 y 1783—, y no en conseguir ventajas territoriales, pues de esa manera lograba ganancias

económicas sin tener que asumir ninguna responsabilidad política o administrativa. Los ingleses desearon un comercio más directo con América Latina, con menor expedición de créditos y ganancias más rápidas, a través de las rutas legítimas, de Lisboa y Cádiz. Sabían que en América lograrían un mayor margen comercial y mejores ganancias mediante un comercio independiente de productos manufacturados y de negros.

En esta promoción de extender el libre comercio en América, aún teniendo sus propias colonias en Norteamérica, los británicos obtuvieron ventajas comerciales por el intercambio que sostuvieron con las colonias españolas.

Con el mercado caribeño, centroamericano y novohispano, Inglaterra consiguió grandes ganancias, que iban en consonancia con la cada vez mayor cantidad de plata que desde las arcas de la Nueva España, en forma de situados, llegaban a las islas del Caribe.

En el caso particular de la Nueva España, este intercambio entre 1763 y 1783 fue básicamente de contrabando, tanto por arribadas inglesas como españolas a través de un número mayor de puertos de procedencia y de recepción en la Nueva España.

Wright (1971:122), menciona que desde Panzacola, Mobil, New Providence, las Antillas inglesas, Honduras, Belice y no únicamente desde Jamaica, fluyeron los textiles y manufacturas británicas; flujo que se complementó con las mercancías de origen inglés y reexportadas por anglo norteamericanos, tanto legalmente por medio de registros como por contrabando.

Esta avalancha comercial incluía, además de los tradicionales puertos de Veracruz y Campeche, a Nueva Orleans, las costas texanas y Pánuco-Tampico (Feliciano, 1990:371; Wright, 1971:118), con lo cual se cubrió un mercado nuevo, el noreste de la Nueva España, que entre otras cuestiones, pagaba sus importaciones con plata, metal abundante en el norte de México.

Así, en este periodo, Gran Bretaña logró penetrar en el tan resguardado mercado novohispano. Sin embargo, no podemos decir que tuviera un control sobre el comercio exterior de la Nueva España, pues el grueso de este se llevaba a cabo con la metrópoli española.

El periodo 1783-1798

Con la independencia de las colonias inglesas de Norteamérica y aún en posesión de Canadá y de importantes islas caribeñas, Inglaterra seguía en su estrategia diplomática de fortalecimiento del proceso de constitución de un nuevo imperio, que consistió, cada vez más, en recurrir al comercio con preferencia a la conquista, y en seguir desarrollando la revolución industrial y la consecuente producción de manufacturas, y la búsqueda de nuevas fuentes de materias primas y mercados.

Después de la revolución de independencia norteamericana y en parte para compensar la pérdida de esas colonias, el comercio exterior británico se expandió. Gran Bretaña estaba determinada a ser ella y no Francia o la misma España, la que obtuviera ganancias de la riqueza hispanoamericana.

En ese sentido, entre 1783 y 1796 los británicos lograron que Florida y Luisiana absorbieran parte de la producción de Manchester y Liverpool, y que el resto de la América Latina los proveyera de un mercado más grande. Insólitas cantidades de mercancía europea inundaron los puertos coloniales.

Fue en estos años que una parte importante de manufacturas inglesas llegaban a la América española vía España.

John Fisher (1992), ha estudiado el comercio trasatlántico entre España y sus colonias americanas y ha señalado que entre 1778 y 1796 las exportaciones de España a América crecieron en un cuatrocientos por ciento; como prácticamente la mitad de las exportaciones de la primera a las segundas eran mercancías extranjeras, entre las cuales había comestibles, como por ejemplo: bacalao portugués, harina norteamericana y especias holandesas, pero el grueso de ellas eran manufacturas, de origen británico que se reexportaban por empresas mercantiles inglesas establecidas en Cádiz, puerto que controlaba el 76 por ciento de todas las exportaciones.¹

A cambio de estas importaciones; la Nueva España exportó a Cádiz y Barcelona, —principales puertos de llegada de las exportaciones americanas—, una amplia y variada gama de productos, principalmente plata. El conde de Revillagigedo (1831:108) calculaba que el monto total de las importaciones de Nueva España a través de Veracruz, durante los años de 1781 a 1793, promediaban los catorce millones de pesos anuales. Asimismo, el valor total de las exportaciones, consistían en diez millones quinientos mil pesos en metales preciosos y tres millones quinientos mil pesos en otros productos mexicanos. Las exportaciones novohispanas representaron el 36 por ciento del valor total de las exportaciones americanas entre 1782 y 1796. (Fisher, 1990:206)

En el nuevo mundo, el sistema de puertos libres y tanto la marina mercante como la real, proveyeron los modos y los medios para realizar un comercio extralegal entre las colonias de España y las de Gran Bretaña, que le permitieron a esta última conseguir su objetivo comercial.

¹ Mientras que los productos españoles eran, en general, de tipo agrícola; como Cádiz siguió actuando como cauce por el que pasaban con destino a América la mayor parte de las manufacturas extranjeras; y como en particular las exportaciones de Cádiz a la Nueva España ascendieron de manera notable, pues era el mercado más importante del imperio, ya que el 35 por ciento de las mercancías iba a Veracruz, que recibió mercancías por un valor medio de 4 300 000 pesos al año y de 1 400 000 anualmente de otros puertos (188-191). Otra, arribaría desde las colonias inglesas del Caribe vía el contrabando.

Frances Armytage (1953) ha demostrado que para 1790, los oficiales de las aduanas de Kingston calculaban que por lo menos la tercera parte de los barcos que entraban eran extranjeros y, de estos, la gran mayoría eran españoles, y que de hecho, Kingston era el puerto habilitado más importante y allí los tratos entre ingleses y españoles fueron frecuentes. Por ejemplo, una de las principales casas de comercio en Jamaica dedicada a traficar con los extranjeros era la de Dick, Orr y Clark. La familiaridad de su trato con los españoles era tal, que, incluso, Dick visitó La Habana, su hermano estuvo en Nueva España y Clark en Santo Domingo aunque no era usual que los comerciantes de una y otra nacionalidad tuvieran relaciones tan estrechas. Otras de las firmas mercantiles muy involucradas en el sistema de puertos libres fueron las de Alexander Henry, en Jamaica y la de Robert Reed en Nassau. (63-64, 69-70)

Generalmente los barcos españoles se aventuraban a los puertos libres y al llegar allí asignaban su cargamento a alguna firma mercantil local para que se encargara de hacer los trámites legales de ingreso.² A cambio, los ingleses entregaban lotes de sus manufacturas, pues al parecer los españoles preferían comprar paquetes completos y no negociar productos aislados con distintos proveedores. Según Souto (2001) con el tiempo los comerciantes británicos extendieron créditos a los españoles, pero por lo visto, no fue una buena política, ya que como no podían acudir a los tribunales para exigir el pago, varias casas británicas quebraron, sobre todo en Jamaica. (40-41)

Este comercio, aunque en mínima escala, comparado con épocas anteriores, se llevaba a cabo por contrabando, ya fueran arribadas inglesas o españolas.

En el caso de la Nueva España, existió un comercio legal con la costa norte del Golfo de México y posiblemente ilegal en las costas de Pánuco-Tampico, Texas y Yucatán.

Respecto al comercio ilegal, podemos decir que se efectuó sobre todo al poco interés de los comerciantes de Cádiz por establecer un comercio directo con las Floridas y la Luisiana, a pesar de los esfuerzos de la Corona por persuadirlos a ello. En 1791, ésta decidió a extender indefinidamente el permiso concedido en 1782 a los barcos extranjeros de comerciar con Nueva Orleans, y al año siguiente, el gobierno apoyó la decisión del gobernador de Florida de que los comerciantes ingleses podrían abastecer Mobile y Pensacola de las mercancías que se necesitaban con urgencia para comerciar con los indios de ese territorio.

A partir de entonces Florida y Luisiana absorbieron parte de la producción de Manchester y Liverpool.

En lo referente al comercio legal, posiblemente se llevó a cabo en las costas de Texas y Panuco-Tampico, estas eran conocidas desde 1760 como zonas de contrabando, debido a su poca vigilancia.

² Incluso, la tripulación hacía sus propios negocios, buena parte de los cuales era de contrabando.

Por su parte, y en lo que al sureste de la Nueva España se refiere, podemos decir que Belice comenzaba a adquirir cierta importancia como paso de mercancías británicas. Esto sucedió cuando los madereros británicos y sus esclavos se alejaron de la zona costera central —su principal establecimiento— y las firmas comerciales comenzaron a vender mercadería en la región, aumentando así el contacto con la gente de los países vecinos.

Sin embargo, en general podemos decir que entre 1783 y 1796, los ingleses llegaron a tener el control del 50 por ciento del comercio exterior de la Nueva España.

LOS COMINEZOS DEL "IMPERIALISMO INFORMAL" EN NUEVA ESPAÑA

La década 1798-1808

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, cuando arreció el conflicto entre Inglaterra y Francia, España se vio envuelta en él, sufriendo un prolongado bloqueo inglés en los puertos de la Península, de tal modo que paralizó sus relaciones económicas normales con las posesiones americanas; situación que conduciría a la destrucción del sistema comercial imperial español y a la consecuente apropiación de este por los intereses comerciales ingleses.

Si bien es cierto, como lo asevera John Lynch (1969), el mercado latinoamericano, nunca fue tan vital como para ser tomado por la fuerza, hasta los años de crisis de 1806-1807, cuando parecía que el continente europeo estaba siendo cerrado a las exportaciones británicas, las salidas existentes fueron consideradas como adecuadas.

Al final del siglo XVIII Gran Bretaña pudo haber exportado alrededor del 35 al 40 por ciento del total de su producción industrial. En 1805, en la antesala del bloqueo continental, la mayor parte de estas exportaciones fueron absorbidas por mercados ultramarinos, 27 por ciento Estados Unidos, 40 por ciento por "todas partes del mundo", lo que significó que las exportaciones, británica, por lo tanto, tuviera una variedad de opciones y no estuviera dependiendo en un mercado en particular o en una región determinada del mundo. La cerrazón del continente, aún si hubiera sido completa, habría sido un desastre para Inglaterra si hubiera coincidido con la cerrazón de Estados Unidos. Esto último era una posibilidad, desde luego, y en contra de este hecho los exportadores buscaron mercados alternativos. (10)

En este sentido, tanto el mercado norteamericano como el de América del Sur, en el que se incluye la Nueva España, jugaron un papel importante en el comercio inglés hasta 1805, la primera como consumidora y reexportadora y la segunda como consumidora, es casi seguro que absorbieran el 50 por ciento

o más de las exportaciones británicas; más aún cuando a partir de ese año que comienza el bloqueo continental a las mercancías inglesas, es entonces que aumenta el volumen de exportaciones a la América española.

En efecto, la situación sólo comenzó a empeorar a fines de 1806, cuando la victoria de Napoleón sobre Prusia cerró el norte de Alemania a las exportaciones británicas. Esta tendencia hubiera sido crítica si Gran Bretaña no hubiera poseído salidas expansivas por doquier, principalmente en el Nuevo Mundo. De acuerdo a Lynch (1969:25-26), las exportaciones a Estados Unidos crecieron de 18.8 por ciento en el periodo 1803 o 1805 a 23.6 por ciento en 1806; y las exportaciones a todas partes del mundo crecieron de 34.8 por ciento del total de exportaciones en 1803-1805 a 40.2 por ciento en 1806. La expansión del comercio a "todas partes del mundo" en 1806 es contabilizada principalmente por exportaciones a las Indias Occidentales, lo cual alimentó el comercio de puerto libre con la América española. También se explica por la apertura del comercio directo entre Inglaterra y las colonias españolas; es decir, a la extensión del comercio licenciado con la América española.

Las aseveraciones de Lynch (1969) quedan reforzadas por los cálculos de Platt (1973:28, 29), quien afirma que entre 1805 y 1809 el mercado latinoamericano jugó un papel importante para la producción inglesa, ya que entre 1805 y 1808 las exportaciones británicas al norte europeo cayeron de 10.3 millones a 2.2 millones; durante el mismo periodo, las exportaciones a las Américas, sin incluir a Estados Unidos, subieron de 7.8 millones a 16.6 millones, alcanzando su cúspide de 18 millones al año siguiente 1809.

En este contexto se entiende que Inglaterra, necesitada de metales preciosos para lograr alianzas en contra de Napoleón, la tesorería británica realizaba grandes esfuerzos para proporcionar las cantidades solicitadas por las naciones aliadas cuidando de no agotar las arcas de la nación. Tal la urgencia del gobierno inglés que tuvo que permitir transacciones directas, inclusive, con el enemigo.

Ante la necesidad de la plata y siguiendo la política del gobierno inglés de que era preferible, tener un dominio sobre el comercio y los mercados españoles, que adquirir o arrebatarle nuevas posesiones territoriales a estos en el nuevo mundo. A partir de la segunda mitad de la última década del siglo XVIII, Inglaterra ejerció un mayor dominio sobre el comercio que se tenía con las colonias españolas en América, particularmente con la Nueva España.

Para ese entonces, la economía americana que era mucho más compleja y estaba mucho más desarrollada hubo de ser salvada del desastre en 1797 con la introducción del comercio neutral en el sistema comercial imperial. El desenlace inevitable de esto fue una relajación de los vínculos comerciales entre España y América y un reforzamiento de relaciones, en primer lugar, entre la América española y Estados Unidos, y, en segundo lugar, dado que los intereses económicos eran más fuertes que los matices diplomáticos, entre América e Inglaterra.

Los intereses comerciales británicos por la Nueva España se intensificaron durante este periodo, no era para menos, Nueva España era la mayor productora de plata en el mundo, y por tanto la posesión más valiosa de España.

Los británicos lograron introducir sus mercancías a cambio de importantes cantidades de plata tanto en años de guerra como en los de paz a través de varios medios. Reexportaciones desde Cádiz en años de paz; el comercio neutral que permitió a los extranjeros establecer contactos con la Nueva España de manera que debilitaron la relación con la madre patria; el otorgamiento de permisos a diversas casas comerciales, particularmente a firmas extranjeras (entre ellas inglesas), para recibir metales mexicanos a cambio de manufacturas, que abrieron vías de comunicación entre países y afectaron no solamente el comercio internacional; y el contrabando que beneficiaba tanto al comercio inglés como al novohispano.

En este proceso jugaron un papel muy importante las colonias inglesas formales del Caribe³ como la informal de Belice, y desde luego, los comerciantes transportistas de Estados Unidos, quienes después de adquirir las mercancías en Europa y en el Caribe inglés, las reexportaban legalmente a la Nueva España.

Las vías o circuitos comerciales fueron los ya establecidos y algunos nuevos. Veracruz siguió siendo el principal puerto a través del cual entraban las mercancías británicas tanto de forma legal por conducto de los comerciantes de naciones neutrales y por españoles que desde Cádiz las reexportaban, como de manera ilícita por comerciantes españoles novohispanos a través de los rescates en Jamaica de los barcos mercantes capturados por ingleses y por las travesías que se aventuraban a realizar a las colonias inglesas. Cuba, Belice y Nueva Orleans también se convirtieron en puertas de entrada de dichas mercancías; particularmente la primera, pues de ahí se enviaban a Veracruz y Campeche. Por el Pacífico San Blas y Guaymas comienzan a ser objeto de atención por parte de comerciantes norteamericanos y británicos que desde Jamaica por Panamá comenzarán a llevar sus mercancías.

De acuerdo con los registros oficiales y a reflexiones hipotéticas, consideramos que es en estos años cuando la mayor parte de mercancías introducidas en la Nueva España son de manufactura inglesa y por lo menos el 50 por ciento de la plata pagada y registrada por las importaciones, tienen como destino el comercio inglés.

Desde fines del siglo XVIII, Gran Bretaña fue capaz de exhibir una superioridad marítima por medios prácticos, comerciales y diplomáticos, para imponer y mantener condiciones de libre comercio que fueron capaces de desviar en alguna medida la línea de crecimiento de la Nueva España en dirección complementaria a las necesidades y excedentes de la economía británica en expansión.

³ Particularmente Jamaica, New Providence y la recién adquirida Trinidad.

Coincidimos con Guadalupe Jiménez (1991:198) en el sentido de que se puede argumentar que las rutas comerciales y las estrategias del comercio de la Gran Bretaña y de Estados Unidos con la Nueva España, y posteriormente con el México Independiente, ya se habían delineado desde principios del siglo XIX, enraizadas en las prácticas del comercio neutral, reforzadas más adelante por las guerras napoleónicas en Europa.

En el contexto del virreinato, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, tanto la población como la productividad y el comercio aumentaban; si bien gran parte del comercio se hacía con países extranjeros, esto no preocupaba a los que vivían en las colonias; tenían un suministro adecuado de mercancías europeas y buenos mercados para sus productos. Como lo afirma Ortiz de la Tabla (1978)

Con el comercio directo con el exterior [la población de la Nueva España] no sólo lograba obtener a mejores precios las manufacturas y artículos europeos y vender directamente el cacao y palo de tinte, sino que incluso los víveres, la harina especialmente, la conseguía aún más barata que la del interior del reino, desde los puertos angloamericanos. (130)

En cambio, para los comerciantes gaditanos significaba la consiguiente caída de precios en los géneros europeos que ellos exportaban; cuestión que lamentaban, pues estimaban una baja considerable en las ganancias que obtendrían sus expediciones.

De lo anterior se desprende que, como lo ha hecho notar David Brading (1990),

[...] el éxito económico de las colonias a la hora de mantener su prosperidad a pesar de la ruptura comercial con la metrópoli puso en entredicho, evidentemente, el valor de la relación imperial. Si Gran Bretaña había reemplazado ahora a Francia como la principal fuente de las importaciones de Hispanoamérica, ¿por que tenían que embarcarse sus productos al Nuevo Mundo a través del puerto de Cádiz, tan sólo para beneficiar fiscalmente a la Corona? (123-124)

Durante la guerra de independencia, 1808-1821

Durante los años de la guerra de independencia en México (1808-1821), Gran Bretaña continuó con su revolución industrial y con su crecimiento económico general. Constituyó un imperio tanto formal como informal. Mantuvo colonias y relaciones comerciales en todo el mundo.

Entre 1808 y 1815 Gran Bretaña se convirtió en aliada de España contra Napoleón, consiguiendo con ello una continuación de su influencia en los mercados de las colonias españolas. Mientras los bienes británicos siguieran vendiéndose en México, Inglaterra no fomentaría —ni apoyaría— algún movimiento revolucio-

nario independentista. En tales circunstancias, y a pesar de que formalmente se dio fin al comercio de neutrales, Inglaterra siguió viendo a México como un importante mercado para sus productos y un proveedor de metales preciosos, necesarios para el financiamiento de su guerra contra Napoleón y para sus intercambios en China.

Después de las guerras napoleónicas, fue Londres el principal centro financiero y comercial del mundo

Como lo ha considerado Jiménez Codinach, (1978-1979), en estas condiciones y aunque oficialmente nada cambió y los puertos hispanoamericanos permanecieron en teoría, y salvo en casos concretos, cerrados a los ingleses, en la práctica, el poderío comercial y marítimo de Gran Bretaña superó los obstáculos. Las licencias a Hispanoamérica dejaron de ser necesarias; España demasiado débil para impedirlo, tuvo que presenciar el floreciente comercio inglés con los hispanoamericanos, quienes en su camino a la independencia política, encontraron en dicho comercio apoyo para desatar, de una vez por todas, las ligaduras económicas con la madre patria. (149-150)

Así, en 1808 España quedaría eliminada en su papel de intermediaria entre Hispanoamérica y Europa (sobre todo Gran Bretaña), estableciéndose una nueva relación entre la economía hispanoamericana y la economía mundial.

En su relación comercial con la Nueva España Jamaica continuaba siendo el centro de la actividad británica en el Caribe y el Golfo de México, inclusive, vía Panamá, en la costa del Pacífico desde Centroamérica hasta California.

Aunado a las condiciones de crecimiento y expansión económica inglesa, las circunstancias socioeconómicas americanas fueron un factor importante en la continuidad del comercio inglés con la región. Así se incorporaron al mercado de consumo existente, sectores sociales que antes sólo de forma muy limitada habían sido consumidores.

Como lo ha señalado Tulio Halperín Donghi (1991) para las colonias españolas americanas en su conjunto:

La apertura del comercio latinoamericano al mundo exterior y la llegada de gran número de ingleses también constituyeron un severo golpe a las viejas prácticas comerciales que al menos en la América española se habían basado en una rígida jerarquía. [...] El sistema se mantenía cohesionado sobre todo por el 'avío' (México) o por la 'habilitación' (Suramérica española) —es decir, por la provisión de capital, — y por el crédito. [...] La aparición de los ingleses —que a medida que los empujaba la desesperación hacían sentir su presencia, aunque de modo esporádico, en los niveles más bajos de la estructura comercial— tuvo consecuencias devastadoras. Su preferencia por las operaciones rápidas a precios más bajos y el uso del pago en efectivo en vez del crédito empezó a constituir, a todos niveles, una alternativa al sistema que concentraba los mayores beneficios en manos de los que estaban más arriba. (5-6)

Además, esta pacífica invasión británica de Hispanoamérica se vio facilitada por el largo periodo de inestabilidad política, social y militar de las guerras de independencia en las que sus rivales locales quedaron debilitados. Los mercaderes-aventureros pronto se dieron cuenta de las oportunidades que había de obtener unos beneficios excelentes dada la inestabilidad existente. Esto les llevó a acentuar la agilidad de su estilo mercantil en detrimento de cualquier tentativa de establecer estructuras regulares de tráfico. Para el caso de la Nueva España, Gran Bretaña procedió de la siguiente manera:

- Continuaron llegando mercancías de origen inglés a través de Cádiz. Según José María Quiroz (1817) el comercio lícito de España con sus colonias apenas llegaba a veinte millones de pesos de pesos anuales en su importación, siendo ocho o nueve correspondientes a manufacturas extranjeras registradas (73). La Nueva España absorbía la mayor parte.
- Algunas casas comerciales inglesas continuaron introduciendo manufacturas en la Nueva España. Se trataba, como en el caso anterior, de licencias especiales otorgadas en secreto por la Corona española a la casa Gordón y Murphy. Se desconoce el monto total de las importaciones y el de la exportación de plata por conducto de esta casa.
- Por contrabando, embarcaciones mercantes inglesas provenientes de Jamaica y New Providence, que arribaban a zonas poco protegidas por los españoles en el Golfo de México y el Océano Pacífico y por las que fluía la plata, al estar bloqueado el camino a Veracruz; entre las primeras destacaron Pánuco-Tampico y Belice-Yucatán, y entre las segundas, un nuevo circuito comercial: Jamaica-Panamá-San Blas. De tal modo que el noreste, sureste y occidente mexicano se surtieron de manufacturas inglesas por estas vías. Se creía que el total de las exportaciones (de artículos manufacturados británicos) hechas desde Jamaica en 1808, antes del gran incremento del comercio, era de cinco millones de dólares. Armytage (1953:92) ha calculado que en 1817 Jamaica estaba exportando anualmente artículos manufacturados por valor de nueve millones de dólares. En 1818, al hacer el balance de la participación inglesa en el comercio de las colonias españolas en América, particularmente en el de la Nueva España durante los años previos, Florencio Pérez y Comoto (1818), a nombre de los comerciantes de Veracruz se dirigió al virrey en los siguientes términos: Jamaica es el mercado de las manufacturas de algodón que abastecen las Américas españolas, y la caja principal de los caudales que importa por valor de sus carga-

mentos. Por un cálculo nada exagerado puede asegurarse que su ilícito comercio de importación y exportación pasa de cincuenta millones de pesos, de los que se extraen más de la tercera parte del reino de México. (181)

- Desde Cuba. En el caso de esta isla podemos decir que, entre 1814 y 1818 el comercio con La Habana continuó bajo regulaciones aprobadas por el gobernador; una relación más libre con naciones extranjeras fue permitida por la Corona española en 1818. Por cierto en esta isla los británicos fueron superados por los norteamericanos quienes habían recuperado su preeminencia en La Habana después del término de la guerra de 1812. A finales de 1818 cincuenta embarcaciones americanas llegaban a La Habana mensualmente. De los ochocientos a novecientos comerciantes extranjeros que entraron a ese puerto anualmente unos seiscientos pertenecían a Estados Unidos, siguiéndoles en número los británicos. Un comercio directo entre Gran Bretaña y Cuba más que desde los puertos libres constituyó aparentemente el grueso de este comercio. Goebel (1938) ha hecho ver que la Nueva España, al haber permanecido cerrada oficialmente se salvó de la llegada legal sobre todo a Veracruz de ambos tipos de comerciantes, por los permisos especiales de pasaportes y licencias hasta 1821. (303) Sin embargo, algunas mercancías británicas llegaron desde la isla transportadas por españoles vía el contrabando.
- Por el contrabando de comerciantes norteamericanos, que reexportaban manufacturas inglesas. Después de 1812, los comerciantes norteamericanos continuaron vendiendo cantidades importantes de textiles ingleses en la Nueva España. Con anterioridad a la guerra de 1812 entre Estados Unidos y su antigua madre patria, se exacerbó la rivalidad existente debida al éxito de los estadounidenses en penetrar los mercados europeos durante las guerras napoleónicas, y por su expansión de dominio de las rutas comerciales a la América española desde 1797. Pero donde más visible se hizo esta rivalidad fue en el mar Caribe, donde Estados Unidos habían eludido la vigilancia británica y estaban vendiendo grandes volúmenes de mercancías. Según José María Quiroz (1943) en 1817, no bajaba de seis millones de pesos lo que en metales preciosos (oro y plata en moneda, polvo y pasta) entraba en las demás colonias (no inglesas) y en Estados Unidos por el comercio clandestino con la Nueva España (72). Mientras tanto la rivalidad de los comerciantes de Estados Unidos por el comercio del Caribe español continuó afectando los proyectos británicos en la región. Sin embargo, aun no siendo los únicos, los ingleses continuaron obteniendo importantes cantidades de plata de la Nueva España, ya que, como en el periodo anterior, les llegaban vía los reexportadores norteamericanos. En 1819 Luis de Onís (1919) describió el mecanismo a través del cual la plata mexicana pasaba a manos de ingleses y estadounidenses:

Puede decirse como cosa cierta, que los ingleses son los únicos que ganan en el comercio con los angloamericanos: los pagos que hacen estos a aquellos son en dinero metálico, y por este medio tiene la Inglaterra un conducto seguro para absorber el oro y la plata que los angloamericanos extraen de la América Española; y no concibe celos ni inquietud por el comercio que hacen aquellas posesiones, porque no exporta para ellos sino efectos ingleses o productos suyos que ellos no tienen; y porque los retornos más preciosos el oro y la plata, y las materias primas de importancia van a abastecer sus mercados y sus manufacturas se las venden en sus fábricas para continuar este artículo siempre favorable a los intereses de sus mercaderes y de su gobierno. (261)

Vista en conjunto la participación inglesa en el comercio de la Nueva España (legal con licencias especiales y de contrabando) y según una fuente citada por Guadalupe Jiménez Codinach (1991), concerniente al dinero en especie extraído por los ingleses de México y cuyas cifras extraordinarias, como lo afirma la autora, no han sido confirmadas por otras fuentes, en un año se remitieron a la Gran Bretaña sesenta y cuatro millones de pesos por medio de Jamaica y otras islas del Caribe y en cinco años de insurgencia (1810-1815) se habían extraído doscientos setenta millones de pesos, ciento veinte millones en especie y ciento cincuenta millones en materias primas. (159)

En caso de ser ciertas estas cifras, estarían arrojando un promedio de veinte millones de pesos anuales únicamente de plata exportada. Para los años subsiguientes variaron los montos. Según un informe del Consulado de comerciantes de Veracruz de 1717 (1917), apunta que anualmente salían de Jamaica para Londres diez y nueve millones de pesos (16 en moneda) procedentes de las colonias españolas en América producto del comercio clandestino; a esta cantidad habría que añadir otros seis millones correspondientes al valor de grana, añil y otras materias primas extraídas, igualmente de forma ilegal, por las costas (27). Esta cantidad era equivalente al valor pagado de las manufacturas introducidas por británicos, de la cual una parte importante, tal vez las dos quintas partes, correspondía a la Nueva España como lo sugiere el informe de Pérez y Comoto (1818), el cual señala que ese comercio pasaba de cincuenta millones de pesos, de los que se extraían más de la tercera parte del reino de México. (181)

Ahora bien, para tener una idea de los montos de plata de la Nueva España que obtuvieron los ingleses, a las cifras anteriores habría que sumarle la plata que se pagó por las importaciones de manufacturas inglesas reexportadas desde Cádiz (ocho o nueve millones correspondientes a manufacturas extranjeras registradas, de las cuales una parte significativa tenían como destino Veracruz), la parte que se reexportaba a Inglaterra de los seis millones que llegaban a los comerciantes de Estados Unidos, y la plata que se pagaba por las manufacturas procedentes de Cuba.

Visto en conjunto el comercio inglés con las colonias españolas americanas, en 1817 José María Quiroz 1943 calculaba que el valor de los efectos extranjeros

que cada año entraban en América llegaba a cuarenta millones de pesos aproximadamente, mientras que sólo doce millones de pesos era el valor de artículos de agricultura e industria peninsular.

Este impacto de las exportaciones británicas a América Latina después de 1808 provocó un desequilibrio en la balanza comercial de la región (eran mayores las importaciones que las exportaciones), particularmente en la Nueva España, el cual desde luego se cubría con la exportación de metales preciosos que en el periodo colonial siempre había sido el principal producto exportado de la América española. El promedio anual de producción de las minas mexicanas entre 1811 y 1821, según los registros de las casas de moneda, fue de once millones, siendo los años de 1814, 1818, 1819 y 1820, los de mayor productividad respectivamente. Es de pensarse que una buena cantidad de plata producida durante estos años no se registró, y al igual que las importaciones ilegales, se exportó de manera clandestina.

No cabe duda que durante la segunda década del siglo XIX, Gran Bretaña continuó exhibiendo una superioridad marítima por medios prácticos, comerciales y diplomáticos, con lo cual impuso y mantuvo condiciones mercantiles que fueron capaces de desviar en alguna medida la línea de crecimiento de la Nueva España en dirección complementaria a las necesidades y excedentes de la economía británica en expansión.

México, previa su independencia política de España, se encontraba ya dentro de la esfera de influencia económica inglesa; formaba parte del imperio informal inglés.

Durante los inicios del México Independiente, 1821-1824

Después de la Independencia, México continuó bajo la influencia económica inglesa. Si bien es cierto hasta mediados de la década de 1820 hay una disminución del comercio entre Inglaterra y México, pues se mantiene en el país el predominio de las relaciones comerciales con España (hasta 1823) y con Estados Unidos (1823-1824), ello no impidió que hubiera expresiones del imperialismo británico; tales fueron los casos de la presencia de viajeros británicos y el establecimiento de comerciantes ingleses en diversos puertos y ciudades del país, así como el reconocimiento "de facto" de la independencia mexicana en 1822 y la subsecuente llegada de los primeros diplomáticos ingleses a México.

Es en estos años, que se diseña la política inglesa hacia México. La aceptación de su independencia formal como la de América Latina, por parte del gobierno de Su Majestad Británica significaba la renuncia a la posibilidad de que Europa volviera a ejercer el dominio directo sobre esa zona periférica, pero a la vez implicaba la gran ventaja de introducirla de lleno en el sistema de libre comercio sin tener que asumir la responsabilidad y el costo de su protección y administración.

La política de Inglaterra estaría guiada por el principio de no adquisición de territorios en la antigua América española, e incluso, de poca intervención en los asuntos internos de los países latinoamericanos, aunque sí de protección de los intereses de sus propios súbditos. Inglaterra podía darse el lujo de ser el poder dominante en América Latina sin tener que pagar el costo de las alianzas formales o de la administración directa, privilegio que no pudo extender a otras partes del globo, en las que si le fue necesario establecer un imperio formal.

El establecimiento de relaciones comerciales directas se comienza a visualizar en 1823, año en que disminuye la importancia relativa y absoluta del comercio con España y han crecido los intercambios con Europa y América. Inés Herrera Canales (1977) ha determinado que más de las dos terceras partes de las importaciones provienen de países europeos, y casi un tercio de Estados Unidos (sin olvidar que un volumen importante de estas mercancías son de origen europeo, principalmente británico); y que en el caso de las exportaciones, la relación es inversa: el predominio corresponde a Estados Unidos (poco más de un tercio), siguiéndole en importancia otros puertos europeos (poco menos de dos tercios) y mínimamente para España; y en 1824 el predominio corresponde a Estados Unidos (dos tercios) (79-80).

Las importaciones de origen británico, cada vez más elevadas demuestran que México y Latinoamérica eran importantes para la producción de textiles de la industria británica. El consumo de tejidos de algodón en la América Latina según Eric Hobsbawn (1974), en 1820 era de cincuenta y seis millones de yardas para 1830 se había más que duplicado. (108) De ahí que, esta región continuara salvando a la industria inglesa del algodón, al convertirse en el único gran mercado de sus exportaciones. (94)

EL "IMPERIALISMO INFORMAL INGLÉS" EN MÉXICO, 1825-1830

El 31 de diciembre de 1824, Canning comunicó a la Comisión Mexicana en Londres el reconocimiento formal de la Independencia. Inmediatamente después el comercio de Inglaterra con México se formalizó por medio de la firma el 6 de abril de 1825 del primer *Tratado de comercio y amistad* entre ambas naciones; para los mexicanos, el tratado significaba la forma de reforzar su posición independentista. Para los ingleses era el instrumento usual que establecía los supuestos mínimos para el comercio y para la seguridad de los sujetos británicos residentes en países extranjeros. De acuerdo con Josefina Vázquez (1976), la ratificación del tratado el 16 de julio de 1827, considerada por México como una victoria diplomática, había logrado que Inglaterra retrocediera en cuanto a su insistencia en la libertad

de culto, y que le concediera estatus de "tratamiento preferencial" durante un periodo de diez años, hasta que México desarrollara una flota mercantil. (740)

En adelante, los británicos encausarían sus esfuerzos a recuperar el control en el comercio exterior mexicano y en la economía mexicana. Ilusionados por lo que creían una zona de riquezas naturales que sólo esperaban ser explotadas por la combinación exacta de capital, tecnología y capacidad empresarial, ciertos líderes británicos se propusieron hacer de México, la antigua América española y del Brasil una zona de influencia de la libra esterlina.

Es a partir de entonces, y hasta 1828 que tiene lugar una primera etapa en la que la Gran Bretaña ejerce una influencia económica importante en México, una de mayor trascendencia que en el pasado inmediato, cuando tuvo lugar un control de buena parte del comercio exterior mexicano. Las principales manifestaciones del imperialismo informal inglés fueron:

1. La introducción de mercancías a México por las reexportaciones hechas por los comerciantes norteamericanos y las ganancias obtenidas por el comercio que sostenían con ellos. De 1825 a 1828 es el predominio de la marina mercante norteamericana en el tráfico comercial de México fue destacado; según Herrera Canales (1977:100), más del 60 por ciento de los navíos y tonelaje entrados a puertos mexicanos desde el exterior fueron norteamericanos y más del 50 por ciento de los de exportación, en consecuencia, las fluctuaciones del movimiento marítimo de estos años están gobernadas por las fluctuaciones del tráfico norteamericano. Los norteamericanos cubrieron las rutas a Estados Unidos y a Europa.

Sin embargo, Gran Bretaña continuaba siendo la máxima proveedora de mercancías para Estados Unidos, quienes a su vez las reexportaban a México (sobre todo por contrabando al norte y noreste del país), suscitándose con ello una transferencia de parte de la plata mexicana hacia Inglaterra (recordemos que otra parte era utilizada por los norteamericanos en su comercio con el lejano oriente). México se convirtió en un importante receptor de dichas mercancías reexportadas, a partir de los últimos años del siglo XVIII, pero sobre todo a partir de 1820.

Podríamos considerar que la participación de Estados Unidos en el comercio exterior mexicano, si bien es cierto era cada vez mayor, al grado de que, según observadores de la época, comenzaba a representar una competencia para los británicos, habría que destacar que, así como había sucedido en el pasado reciente, los norteamericanos seguían re-exportando mercancías inglesas, además de que también exportaban las producidas en su país; y este hecho significaba para los ingleses una forma más de participar en el comercio con México.

Inglaterra era la fuente principal y proveedora del comercio de reexportación de Estados Unidos. Grandes cantidades de manufacturas británicas se exportaban directamente de Inglaterra a México y América Latina y Cantón, China, vía Nueva York. Este era un comercio, por supuesto, vulnerable ante las altas y bajas del comercio norteamericano; como era el caso cuando el mercado norteamericano estaba saturado de mercancías inglesas.

2. La venta directa legal o ilícitamente de manufacturas británicas por conducto de comerciantes ingleses desde Inglaterra y posesiones inglesas en América, a través de comerciantes de esa nación radicados en México. En comparación con el periodo 1820-1823 y de acuerdo con reportes oficiales, aumentó el volumen y valor de las manufacturas importadas de origen inglés que provenían:
 - a) Directamente desde puertos ingleses a Veracruz.
 - b) Desde islas del Caribe inglés a Veracruz y otros puertos mexicanos del Golfo de México.
 - c) Desde el Caribe inglés vía Panamá al occidente de México (San Blas, Mazatlán, Guaymas). Todo lo cual implicó la presencia de cónsules y comerciantes.

Sin embargo, a pesar de que se estaba discutiendo la firma de un tratado comercial con Inglaterra, otras naciones europeas también participaron del comercio exterior mexicano. Según Herrera Canales (1977: 105), entre 1825 y 1828 por la ruta europea se transportó aproximadamente entre un 40 y un 49 por ciento del tonelaje de importación y entre un 27 y un 35 por ciento del de exportación, siendo los puertos europeos que realizaron un mayor tráfico con México Burdeos, Marsella, El Havre, Londres, Liverpool y Gibraltar.

A este comercio registrado oficialmente en las Memorias de comercio, habría que añadirle el que se efectuó de manera clandestina, lo que aumentaría el monto y valor total de las exportaciones británicas a México en estos años.

3. Las primeras inversiones extranjeras directas en la minería, para lo cual se constituyeron varias empresas mineras (lo que provocó la llegada de ingenieros, administradores, trabajadores especializados). Entre 1823 y 1827 los ingleses invirtieron más de doce millones de pesos en las empresas mineras mexicanas, en especial en las compañías argentíferas. Se organizaron las siguientes compañías mineras:

Compañías inglesas formadas en 1824-1825		
Empresa	Autorizado, (libras esterlinas)	Pagado, (libras esterlinas)
United Mexican	1 240 000	777 000
Anglo Mexican	1 000 000	750 000
Real del Monte	400 000	352 000
Mexican	1 000 000	150 000
Tlalpujahua	400 000	120 000
Guanajuato	400 000	6 000
Bolaños	200 000	
Total	4 640 000	2 155 000

Fuente: Ceceña, J. L., (1974:31)

Si bien es cierto, como lo demuestran los estudios generales de Newton R Gilmore (1956), Edgar Gutiérrez López (1986) y algunos otros estudios particulares como el de Margaret E Rankine (1992) la mayoría de las empresas fracasaron, teniendo los inversionistas pérdidas, la inversión en su conjunto ayudó a reactivar el sector minero, incluso, como lo han hecho ver los estudios de Robert W. Randall (1972) y A. C. Tood (1977), hubo empresas como la Real del Monte Company, que arrojó algunas ganancias. En ese sentido hubo una intervención del capital y los intereses británicos en la economía mexicana en búsqueda del beneficio inglés.

4. Y por las primeras inversiones indirectas extranjeras, en forma de préstamos al gobierno mexicano. Jan Bazant (1968) los resume diciendo que a principios de 1824 se firmó uno de dieciséis millones de pesos con la casa Goldschmitt and Company y unos meses después otra cantidad parecida con Barclay y Company. De este modo México asumió una carga de treinta y dos millones de pesos en deuda extranjera, pero debido al bajo precio contratado y a las deducciones de los banqueros en realidad sólo recibió diez millones.

Hasta 1827 se cumplió con las obligaciones, después se dejaron de cubrir los pagos en varias ocasiones durante algunos años. Sin embargo, con el adeudo establecido y lo que se alcanzó a recaudar hasta ese año, los inversionistas algo ganaron.

Por la venta de mercancías inglesas y las ganancias que ello implicó tanto a norteamericanos como a británicos, por las inversiones directas e indirectas que significaron una inyección de más de veinte millones de pesos y que reactivaron una economía que presentaba problemas en su

planta productiva y en sus finanzas públicas y que arrojaron, para el caso de las segundas, algo de ganancias en esos pocos años, Gran Bretaña ejerció una influencia y un dominio de sectores económicos importantes de la economía mexicana durante los años 1824-1827. Es en este momento cuando la influencia británica alcanza alturas nunca antes vistas.

DECAIMIENTO DEL "IMPERIALISMO INFORMAL" EN MÉXICO, 1830-1848

Desde finales de la década de 1820 hasta mediados del siglo XIX Gran Bretaña continuó su expansión imperial, tanto informal como formal. Entre 1830 y 1850 seguía siendo la "máquina de desarrollo"⁴ que forzaba el desenvolvimiento europeo y mundial, principalmente con la expansión del comercio internacional, y con la emigración de hombres y capitales.

En ese contexto de crecimiento de la economía británica, a principios de 1830 los británicos habían puesto un pie firme en México en términos económicos, sociales y diplomáticos, de tal manera que tendría lugar una nueva época de influencia británica que se prolongará hasta mediados del siglo XIX.

Considerando el crecimiento e impacto del libre comercio inglés y las facilidades que México y el resto de la América Hispánica dieron a ese intercambio, se continuó la relación de libre comercio a favor de Inglaterra. Fueron evidentes las exportaciones a la región de grandes volúmenes de tejidos salidos de las fábricas de las islas británicas y, por otro lado, las importantes de plata y materias primas. Según Hobsbawm (1974), el consumo de tejidos de algodón en la América Latina, que en 1820 era de cincuenta y seis millones de yardas para 1840 se había elevado a la considerable suma de doscientas setenta y nueve. (108) La región seguía salvando la industria inglesa del algodón, pues continuaba siendo el único gran mercado de sus exportaciones.

De acuerdo con D. C. Platt (1972), las exportaciones británicas a Hispanoamérica ya no rondaban el 35 por ciento del total de sus exportaciones, británicas, tal como había sucedido en 1809 y 1811, ahora con un promedio anual de cerca de cinco millones de libras esterlinas en 1820-1850 (casi la mitad de las cuales iba a Hispanoamérica y la otra mitad a Brasil), aquellas habían duplicado en valor, y multiplicado varias veces en volumen los promedios de la segunda mitad del siglo XVIII. (31)

Los intereses e influencia que tenían los británicos sobre el comercio exterior mexicano siguió siendo importante, a pesar de la creciente participación de otras naciones como Estados Unidos, Francia y Alemania.

⁴ Era de la revolución del ferrocarril, de los barcos de vapor, de la expansión de las industrias pesadas, de la minería del carbón, el hierro y los textiles.

Como en épocas anteriores, las mercancías inglesas llegaron a México a través de varios conductos: el comercio de reexportación de Estados Unidos; el intercambio legal con Inglaterra, y por contrabando ejercido por ambas naciones.

Comercio de reexportación de los Estados Unidos

Si bien es cierto la participación norteamericana en el comercio exterior mexicano es muy importante y lo siguió siendo durante los años subsiguientes, ello no le restó a Inglaterra seguir participando del mercado y la plata mexicana, pues los comerciantes de Estados Unidos, aunque cada vez más, vendían mercancías producidas en Norteamérica, seguían siendo reexportadores de las mercancías de los británicos. Es decir, las mercancías inglesas seguían llegando a México y el resto de Latinoamérica a través de ellos.

México era un importante receptor de dichas mercancías reexportadas, sobre todo de 1820 a 1836; para 1835, de acuerdo con Guadalupe Jiménez Codinach (1991), México absorbió dos quintas partes del comercio de reexportación de Estados Unidos, con un valor de unos seis millones de dólares. Todas las mercancías se pagaban con plata, que tenía una gran demanda, principalmente en Nueva York. (198) A causa del floreciente comercio entre Estados Unidos y China que se inició en 1784, la plata mexicana se utilizaba en esas operaciones, al igual que como lo hacía la compañía de la India Oriental en Inglaterra.

En 1827, Henry George Ward, primer ministro de asuntos británicos en México reportaba en su libro *Mexico in 1827*, traducido y publicado por el Fondo de Cultura Económica (1981), que una gran parte de los productos británicos pasaba a México a través de las manos de los norteamericanos, quienes habían, de acuerdo con Ward, establecido casas en el norte y estaban en una posesión casi exclusiva del comercio del país. (430-431)

Mientras que los barcos ingleses comerciaban por Veracruz, Estados Unidos lo hacía por los puertos de Tampico, Soto la Marina, Matamoros y Refugio. Los barcos norteamericanos eran generalmente más pequeños que los ingleses, traían cargas pequeñas que habían estado almacenadas en Nueva Orleans o Nueva York. El estado de San Luis Potosí en México poco a poco se iba convirtiendo en el almacén de mercancía extranjera para los estados vecinos de Catorce, Zacatecas, Sombrerete, Durango y Saltillo Coahuila. Al decir de Walter L. Bernecker (1989), en San Luis Potosí, el más importante de estos lugares, no había prácticamente ni un comerciante inglés o francés. (101)

Sin embargo, el interés de Estados Unidos en el comercio exterior comenzó a decaer en la segunda mitad de la década de 1830 cuando los industriales del norte afianzaron el mercado interno y presionaron por tarifas proteccionistas.

Según Heath de Bohigas (1993), la controversia sobre Texas en particular llevó a un precipitado declinamiento en el comercio con México, el cual no reviviría durante varias décadas. (266)

Durante las dos décadas posteriores a la Independencia una parte de la plata producida en México llegaba al lejano oriente y otra a manos inglesas como pago por las manufacturas y en ese sentido el mercado y la plata mexicana seguían siendo importantes para ambas economías, la de Estados Unidos y la británica.

Comercio directo con Inglaterra

En cuanto al volumen de mercancías entre los años de 1826 a 1851, los principales estados internacionales con los que México mantuvo relaciones comerciales están Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Hamburgo y Bremen. Inés Herrera Canales (1977) ha determinado que el más importante de ellos era Inglaterra, que controlaba poco más del 65 por ciento de las importaciones; le sigue en segundo lugar Francia y luego Estados Unidos (81). Este último cobró importancia importancia desde finales de la década de 1830.

La misma Herrera (1977) describe la composición de ese intercambio:

[...] el comercio procedente de los países de Europa es homogénea; los mayores volúmenes están constituidos por los hilados y los tejidos de algodón, lino, cáñamo, lana y seda. En el total de las importaciones son significativas las de textiles de algodón procedentes de Inglaterra, las de seda de Francia y las de lino y cáñamo de Hamburgo y Bremen. Otros productos que se traen de Europa, en cantidades menores a las señaladas anteriormente, son los artículos de metal (mercería, ferretería y quincallería), comestibles, vinos, papel, cristalería, loza, vidrio, carruajes, objetos de joyería y otros objetos diversos (83).

La misma autora indica que

[...] las exportaciones mexicanas con destino a Europa se componen casi en su totalidad de metales preciosos y el resto de productos agropecuarios. El principal mercado del oro y la plata mexicanos es Londres. Entre los productos agropecuarios destacan los tintes naturales, tales como la grana y el palo de tinte, y la vainilla, que abastecen principalmente el mercado francés. (86)

En la primera mitad de la década de 1820 en México había unas 16 o 18 casas comerciales británicas. Hilarie Joy Heath (1993) ha determinado que para fines de esa década y a pesar de la competencia norteamericana en el norte, casas comerciales, sucursales o agentes, estaban en Tampico, San Luis Potosí, Monterrey,

Zacatecas, Guanajuato, Guadalajara, Aguascalientes⁵, Monterrey (Alta California), Oaxaca, San Blas, y Mazatlán; y pocos años más tarde en Matamoros y Laguna de Términos, además de la ciudad de México y Veracruz. (266)

Escribe Walter Bernecker (1989) que hacia 1846, según un observador alemán contemporáneo notó que

[...] 79 importantes casas de importación inglesas, que en todos los lugares de alguna importancia en el interior del país tenían sucursales con la subsiguiente influencia: En la política jugaban un papel importante, influenciaban la legislación a su favor, y las autoridades aduaneras eran sus obedientes servidores..." (103)

Posiblemente este enjuiciamiento es parcial y exagerado, sin embargo, era un hecho que a mediados de siglo los ingleses todavía seguían desempeñando el papel principal en el comercio mexicano, situación que cambiará hasta la década de 1860, cuando la influencia británica dio paso a la preponderancia alemana y francesa.

Las casas establecidas en la ciudad de México tenían sucursales o agentes en Veracruz; mientras que en el norte esa relación existió entre Tampico y San Luis Potosí; y posteriormente entre Matamoros y Monterrey. En todas estas plazas hubo varios tipos de comerciantes, pequeños-agentes, medianos y las grandes casas; igualmente los hubo esporádicos, y más o menos permanentes.

Por lo general, el puerto de Veracruz recibía la mayoría de embarcaciones provenientes de Europa con grandes envíos (el eje ciudad de México-Veracruz continuaría cargando con el peso del comercio), los cuales los agentes enviarían posteriormente a las principales casas comerciales de la ciudad de México. En cambio, los barcos que llegaban a Tampico y Matamoros eran generalmente más pequeños, y, al igual que los norteamericanos, traían cargas más pequeñas. Los comerciantes que establecieron sus cuarteles generales en estos dos puertos, opuestos a Veracruz, surtían desde ellos a los distritos de alrededor. El estudio de Jean Meyer (1981) sobre un negocio establecido lejos de las rutas más conocidas, y enfrentando poca competencia, fue la casa de Barron and Forbes establecida en la costa oeste (primero establecida en San Blas y poco después se cambió a Tepic), la cual dominó el comercio del Pacífico convirtiéndose en una de las más ricas y duraderas casas comerciales británicas que sobrevivió de 1824 a 1893. (27-37)

En particular los comerciantes ingleses sostenían estrechas relaciones con las casas españolas. Tenían empleados españoles y administradores en sus minas; y además, hubo españoles que habían invertido capitales en empresas británicas. Tanto la indicación de los comerciantes británicos de que sus colegas espa-

⁵ Todos los distritos mineros estaban cubiertos.

ñosles eran casi exclusivamente los comerciantes del interior, como otras fuentes ponen de manifiesto que a finales de 1820, la mayoría de los españoles residentes en México eran comerciantes detallistas. La imagen popular del español de México era el del "pulpero", es decir tendero. Los españoles no perdieron su prominencia en el campo del comercio interior.

En cuanto a la afirmación de que México representaba un mercado de importancia para Inglaterra, se han presentado por lo menos dos posturas, la primera de Hilarie Joy Heath (1989) que afirma que

[...] desde la perspectiva de Inglaterra, el mercado de México era de poca importancia, y las relaciones comerciales se sostenían, si acaso, por el interés de la plata. A pesar de esta situación, dada la posición de fuerza política y económica de la Gran Bretaña, los comerciantes y manufacturas inglesas controlaban el mercado mexicano sin mayores resistencias. Sin embargo, era un mercado estático, sin muchas posibilidades de crecimiento debido a los numerosos obstáculos, algunos prácticamente de carácter permanente. La primera barrera era la muy reducida población de México durante toda esta época. Además, su composición y distribución significaban que una porción muy pequeña participaba en el mercado, y que una porción más reducida aún podía adquirir manufacturas extranjeras. (82)

La segunda considera que el mercado no estaba integrado y existían muchos obstáculos para la distribución de las mercancías, los comerciantes aprendieron a superar o sobrellevar esos innumerables obstáculos para sacar el mejor provecho. Además, sí había un mercado importante representado sobre todo en las clases medias y algunas trabajadoras. La mejor prueba del éxito comercial eran las remesas en plata que los comerciantes ingleses enviaban a Gran Bretaña con la ayuda y participación de los cónsules y la armada inglesa actuando tanto en las aguas del Golfo de México, como en las del Pacífico. Entre otros autores que se encuentran en esta postura, podemos mencionar a Araceli Ibarra Bellon (1998), John Mayo (1987, 1991) y Walter Bernecker (1994).

Comercio de contrabando

Otra cuestión que reforzaría la posición de los autores arriba señalados, es la de que México sí era un mercado destacado para las manufacturas inglesas tanto de forma legal como de una manera ilícita. El contrabando fue una actividad importante, sobre todo, tratándose de la exportación ilícita de pesos acuñados y plata en pasta.

Hasta ahora es extremadamente difícil, —si no es que imposible—, cuantificar la escala de las importaciones por contrabando, ya sean textiles o de otros bienes. Sin embargo, Walter Bernecker (1994) afirma que el contrabando fue constante

durante todo el periodo, habiéndose incrementado a partir de 1837, cuando se decretaron las prohibiciones aduanales, y se prolongó hasta fines de 1840; otro periodo empezó con la guerra entre México y Estados Unidos y disminuyó paulatinamente durante la era de la Reforma. Cuando en 1837 se decretaron las leyes prohibitivas, esto significó el comienzo de extensos negocios de contrabando con hilo y tejidos. Las pruebas se pueden aducir fácilmente, pues aunque la exportación de tejidos de algodón e hilo desde Gran Bretaña a México aumentó de manera considerable, en el mismo año los ingresos mexicanos provenientes de productos de algodón disminuyeron drásticamente. Todo indica que en 1837 se llevó a cabo el ensayo general del comercio ilícito en la incipiente era de las prohibiciones. (47)

En otro de sus estudios, Walter Bernercker (1992) nos explica este proceso precisamente a partir de mediados de la década de 1830

[...] el valor total de todos los productos de algodón [británicos] exportados a México subió dramáticamente de 122 028 libras (1836) a 212 795 libras (1837) y llegó a 267 434 libras (1838).

La estadística, sin embargo, deja entrever que en los años siguientes, cuando había entrado en vigor el cierre a las importaciones, éstas de ninguna manera disminuyeron, sino que para 1839 claramente aumentaron de nuevo a 403 922 libras, y aún en 1840, con 246 916 libras, eran muy altas. Sin duda, gran parte de estas importaciones iba a la cuenta de los contrabandistas; los derechos aduanales de esos años subieron únicamente de 4.7 millones (1837-1838) a 5.57 millones de pesos (1839) y ello permite concluir que la mayor parte de las mercancías se introducía de forma ilegal al país. A mediados de 1839 Pakenham se mostraba tranquilo y no veía mayores daños para la industria británica en relación particularmente con la introducción de telas ordinarias de algodón. Él atribuía esto al hecho de que las telas más sencillas de algodón se introducían desde algún tiempo más bien de Estados Unidos, y además ya se estaban produciendo en México. Sin embargo, existen también otros motivos que explican la continuidad de las importaciones. Así, las prohibiciones no tenían siempre el efecto deseado. Con frecuencia los importadores suplían el producto prohibido por otro parecido, pero que no estaba en la lista de artículos prohibidos. (197-198)

Es claro, entonces, que buena parte de las mercancías extranjeras introducidas a México se hacía por contrabando. Hemos mencionado que desde 1820 fueron muy activos en este tipo de comercio los mercaderes norteamericanos en el norte de México y, ahora, cabe destacar que a partir de la segunda mitad de 1830 lo serán también los ingleses por las costas de los tres mares donde había puertos y costas que lo hacían posible.

El contrabando también incluyó la exportación ilegal de pesos acuñados y plata en pasta. Al respecto hay bastantes evidencias de cómo las grandes casas comerciales vinculadas al servicio consular británico, cuyos miembros, manteniendo los nexos necesarios con el gobierno británico, embarcaban la plata en los navíos de guerra inglesa sin que los capitanes les exigieran los certificados de exportación extendidos por el gobierno mexicano y que, supuestamente, debían ser requeridos por el transportista.

Ejemplos de esta actividad la encontramos en los casos de la casa de Barron and Forbes establecida en la costa oeste y, al decir de Rosa María Meyer (1987) y Barbara Tennenbaum (1979), en las actividades del cónsul y empresario Ewin Mackintosh. Tratándose de la exportación de contrabando de pesos acuñados y plata, lo que afectaba una de las principales fuentes de impuestos del gobierno, no vacilaron en usar los barcos de la armada británica como el mejor medio para exportar la plata sin pagar al Estado el diez por ciento que éste exigía como impuesto. Como lo afirma Jonh Mayo (1987), "En la práctica, los comerciantes parecían actuar bajo el entendimiento de que tenían que contrabandear o no embarcar". (394)

Es verdad que no toda la plata que se exportaba era contrabando, pero al parecer la mayor parte sí. De tal manera que durante la mayoría de los años del periodo 1830-1850 aproximadamente la mitad de los embarques anuales de ese metal fueron de esta naturaleza.

La exportación de barras estaba por lo general prohibida, aunque en 1833 la exportación de barras de plata y oro fue permitida por seis meses desde Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Oaxaca, como resultado de la presión de la representación británica. La alternativa era el numerario, y sobre este los estados aplicaron contribuciones del dos al seis por ciento, mientras que los impuestos a nivel nacional rara vez caían debajo del 3.5 al 7 por ciento. Para el caso de Zacatecas, H.E. Cross (1976) ha determinado que un comerciante, quien podría haber recibido sus monedas con los impuestos locales ya pagados, podría estar reacio a pagar otro 12 por ciento para embarcar su plata fuera del país. (50)

Dado que la correspondencia británica indica que un gran porcentaje de embarques de la Marina Real era conocido como contrabando, y su derecho a transportar tales cargamentos era celosamente protegido, parece justo aceptar que el grueso de las cantidades embarcadas desde México era ilegal. John Mayo (1991) confirma esta aseveración mostrando como en 1833 el barco H.M.S. Rattlesnake zarpó con monedas por un valor de 366 376 pesos y oro y plata sin acuñar por 741 176 pesos. (1987:399) En 1836 el North Star transportó 664 570 pesos en plata no acuñada y por lo tanto ilegal, de una carga total de 831 617 pesos. (1981:405)

Continua Mayo (1991) diciendo que en la década de 1840 las cantidades fueron mayores

En un informe británico de principios de los años 1840, se 'consideraba que los 8 millones de diferencia [...] entre las exportaciones (20 millones) y las importaciones (12 millones) eran cubiertos completamente por el contrabando'. (691-692)

Según Carlos María de Bustamante (1985), sólo durante 1840 salieron clandestinamente por los puertos de Sonora y Sinaloa (Guaymas y Mazatlán) metales preciosos en forma de barras por un valor de más de siete millones de pesos.

Según datos de la Foreign Office recabados por Araceli Ibarra (1989), en 1841, y nada más de Veracruz y Tampico (es decir, sin contar San Blas ni Mazatlán), salió un total de 8 147 985 pesos en barcos de guerra de Su Majestad Británica; (10) y según informes de la misma fuente, pero recabados por John Mayo (1987), en 1842 dos barcos de la marina inglesa partieron con un total de 3 234 965 pesos, y en 1844, el H.M.S. Champion partió con 600 000 pesos (una cantidad reducida en relación a los años anteriores por el pago de la obligación del once por ciento). (394)

En nota al pie de página y con base en el archivo de la Foreign Office, Araceli Ibarra (1989) nos informa que en un apunte donde aparece la lista de casas comerciales británicas en 1848, se habla de medio millón de pesos de plata que sale de Mazatlán "tal vez con destino a China" de un total de tres millones exportados anualmente (la mayoría de los dos y medio millones restantes iba a Inglaterra). (9)

Por lo tanto, y de acuerdo con la información arriba anotada, podemos afirmar que el comercio directo y de reexportación, legal y de contrabando, llevado a cabo principalmente por Inglaterra y en menor medida por Estados Unidos (hasta 1830) con México, resultaba importante para la economía británica. Por ambos medios, —legal y por contrabando—, México seguía siendo un mercado que absorbía parte de la producción de mercancías inglesas y una región de donde obtenía la plata necesaria para cubrir parte de sus necesidades económicas, como fue el caso de la Tesorería para cubrir sueldos y otros gastos.

Araceli Ibarra (1989), citando carta de Manning and Marshall a Baring del 24 de noviembre de 1842, señala: que: "la tesorería británica requería anualmente entre uno y uno y medio millones de libras esterlinas en numerario y a veces mucho más". Y afirma que

Esa cantidad equivale de cinco a siete millones y medio de pesos; siendo así que las exportaciones totales de México del período 1828-1846 fluctúan entre 10 y 11 millones de pesos y que Inglaterra era el principal importador, resulta difícil aceptar la generalización hecha por Platt de que las exportaciones de Latinoamérica, en particular las de México, no eran importantes para la economía de la Gran Bretaña. (9-10)

Las cifras indican que México le proporcionaba a Inglaterra una cantidad mayor de la requerida por su tesorería, de ahí que no creemos exagerar la importancia de Latinoamérica para la Gran Bretaña. Podemos concluir que el Foreign Office daba una gran importancia a México no sólo como importante

mercado y proveedor de pocos, pero esenciales productos, y como proveedor de grandes cantidades de plata para el pago de su burocracia imperial e inversiones comerciales

Inversiones Indirectas

Las inversiones indirectas de mediados de 1820 continuaron pesando en las finanzas del estado y para los inversionistas significaba no obtener las ganancias esperadas, aún más, lo poco obtenido no era de manera continua.

A fines de 1830, cuando el gobierno del general Anastasio Bustamante estaba decidido a reanudar el servicio de la deuda exterior, se llegó a un acuerdo con representantes ingleses, para capitalizar los intereses adeudados y los que vencieron hasta el 1 de abril de 1831. Siguiendo a Jan Bazant (1968), según este acuerdo México aceptó deber un poco más de treinta y cuatro millones de pesos. (48)

En 1831 el gobierno mexicano emitió nuevos bonos por un valor de 1 865 495 libras al cinco y seis por ciento anual para cubrir el interés vencido; aproximadamente durante un año el gobierno cumplió con sus obligaciones, pero a raíz de la revolución de 1832 tuvieron que suspenderse de nuevo los pagos. México se hallaba en el mismo estado al que se había enfrentado ya en 1827.

Esta situación se repitió en diversas ocasiones en parte debido al continuo deterioro de la base fiscal mexicana. Cuando se dejaba de pagar por completo, pasaba un tiempo de protestas inútiles hacia México hasta que la atmósfera se despejaba y se presentaba una oportunidad nueva para un arreglo distinto. Así sucedió en 1837, cuando se fusionaron los bonos antiguos y se hizo una nueva emisión por un valor de 434 350 libras con el mismo propósito, esto es, pagar con ese dinero los intereses vencidos, admitiéndose una deuda de más de cuarenta y seis millones de pesos.

Al adeudo del gobierno con los tenedores de bonos de los primeros préstamos habría que añadirle otros compromisos financieros originados en la década de 1840.

El congreso general autorizó al gobierno el 17 de octubre de 1840 a contratar un préstamo por dos millones de dólares, siendo el propósito de éste organizar una nueva expedición contra la colonia rebelde de Texas. Este préstamo se consumó con la firma británica de Montgomery, Nicod y Compañía en la ciudad de México. Jan Bazant (1968:52) y Clyde Allen True (1933:68) explican que de acuerdo a las condiciones del contrato, el gobierno asumió una obligación de dos millones de dólares, cargando con un seis por ciento de interés, recibiendo en efectivo hasta el 46 por ciento de esa cantidad o 920 000 pesos y por "papeles" y "crédito" una cantidad del 54 por ciento, o un millón ochenta mil pesos, lo cual hubo sido comprado por un 15 por ciento de su valor nominal.

Como lo explica Bazant (1968), en 1846 el gobierno autorizó una deuda de cincuenta y un millones de pesos. En 1850, un nuevo arreglo mantuvo la misma cantidad como deuda, pero se pagaron dos millones y medio de pesos por el interés vencido y adeudado. (55, 66, 71)

Había un grupo de súbditos ingleses en México que reclamaban daños provenientes del gobierno por ciertas pérdidas sufridas desde 1836, y por cantidades (pequeñas como regla), las cuales habían sido extraídas como préstamos forzosos

Otro compromiso fue el que se derivó de las Convenciones Diplomáticas inglesas. De las tres "convenciones británicas", únicamente la primera puede ser considerada como una legítima y justa negociación por parte de los británicos. Bazant (1968:86) y Allen (1933:75-76) explican que para mayo de 1844 el ministro de Hacienda admitió un adeudo con base en un capital de 226 768.44 pesos, y un comienzo fue hecho para satisfacerlo con el uno y dos por ciento del producto de las aduanas de Veracruz y Tampico. Las cantidades de los intereses vencidos a mayo 29 de 1844 fueron añadidas a esta cantidad, y como resultado se incrementó a 229 712.31. Después de la liquidación, algunos otros créditos fueron introducidos e incluidos hasta la suma de 77 218.13 pesos. Por lo tanto, la cantidad total designada en la primera convención, y perteneciente exclusivamente a súbditos británicos, fue 306 931.44 pesos. La mayoría de estos créditos emanaron no de contratos voluntarios hechos con las autoridades mexicanas, sino principalmente por daños causados a ellos o de préstamos forzosos, los cuales el gobierno consideró justo pagar. El gobierno mexicano cumplió con los arreglos regularmente.

La relación financiera en estos años resultó ser más o menos un fracaso para los inversionistas, sin embargo, habría que puntualizar que tal vez no lo fue del todo si los compromisos financieros se cumplieron en adelante, en el caso de la deuda de Londres derivada de los préstamos de 1820 después de cierto tiempo sí redituó ganancias, en este caso estamos hablando de una acumulación de capital que finalmente se cobró más adelante, a partir de 1884, en los otros casos los compromisos se fueron cumpliendo.

Inversiones directas

A pesar del fracaso de las grandes empresas que se organizaron a mediados de 1820 (dos quebraron casi de inmediato), cinco de ellas, incluida la Real del Monte Mining Company, habrían de invertir, en los siguientes años, alrededor de cuatro millones de libras esterlinas —19.2 millones de pesos—, con lo cual si bien es cierto no lograron recrear el auge que tuvo la plata a finales del siglo XVIII, no desanimó por completo a los inversionistas ingleses. La minería continuó siendo un proyecto prometedor para ellos. Se ha estimado que de las aproximadamente tres mil minas que se trabajaban en los quinientos centros mineros de

México en 1833, los británicos estaban interesados de manera directa e indirecta en todas ellas, siendo las más explotadas la de Guanajuato y Zacatecas el principal centro minero de su interés. Algunas de estas empresas mineras británicas menores estaban vinculadas a capitalistas ingleses radicados en Gran Bretaña.

Para mediados de 1830 eran pocas las firmas británicas residentes en México que no tenían acciones en por lo menos una compañía minera. Durante las tres décadas después de la Independencia, la minería era prácticamente un dominio británico y germano, aunque el capital mexicano no era escaso.

Para fines de 1840, especuladores mexicanos estaban tomando un activo interés en la minería. Esto llevó a una nueva tendencia, por las siguientes dos décadas, en la formación de compañías: nuevos intereses se basaron en de alianzas entre capitalistas mexicanos y residentes extranjeros, con los socios mexicanos creciendo predominantemente. Estos arreglos atraían a los inversionistas mexicanos porque el capital privado estaba disponible de previas exitosas especulaciones de deuda pública, y de la industria, con sus numerosos fracasos, particularmente en el sector textil, no era un objetivo atractivo. Mientras tanto, según Hillary Heath (1993) las casas comerciales británicas comenzaron a cerrar sus negocios en la segunda mitad de 1850 y probablemente vendieron sus intereses mineros a otros inversionistas mineros. (288)

Al interés por la explotación de los yacimientos de plata, se sumó a mediados de 1840 el de la apertura de minas de mercurio en México por mineros británicos. Por circular del ministerio de Hacienda de julio 8 de 1843, que invitaba a la formación de fondos para la explotación de minas de mercurio, por lo menos en suficientes cantidades para el uso normal del país, para 1844 había 25 minas de mercurio que estaban siendo trabajadas. Clyde Allen True (1933) ha encontrado que la mina de mercurio más productiva fue Guadalcazar, en San Luis Potosí, la cual aportaba un millar de quintales al año, y que el mercurio también estaba siendo extraído de minas en la región de California, que pertenecían y eran operadas por Barron, Forbes and Company, la cual debilitó el monopolio que había sido mantenido por los Rothschilds de España. (197)

La guerra México con Estados Unidos de 1846-1848, afectó las actividades mineras de los británicos en México. Por ejemplo, en 1846 retardó el envío a Tampico de conductas con dividendos de la empresa que trabajaba las minas de Fresnillo. Además, aumentó el número de robos. Como consecuencia de las muchas dificultades encontradas, un número importante de pequeñas compañías británicas cesaron su existencia para 1846-1847, y las grandes, como un todo, estaban en una condición deplorable.

Sin embargo, podemos decir que la inversión británica en la minería mexicana fue productiva, sobre todo cuando estuvo organizada por pequeñas y medianas empresas en las que el capital comercial de las casas de comercio inglesas jugó

un papel determinante. El caso contrario fueron las grandes compañías mineras organizadas a mediados de 1820, de las cuales solo una se mantuvo trabajando sin aportar ganancias hasta mediados del siglo XIX.

Intereses en otras industrias

Aunado a los intereses comerciales y las inversiones directas e indirectas, los británicos llegados a México en esta época también se interesaron en otras ramas económicas, como lo fueron diversos tipos de las nacientes industrias mexicanas.

Inversiones en la naciente industria textil

Otro ámbito en el que participaron los británicos en esta época como inversionistas, fue en el de la naciente industria textil mexicana, la cual se expandió entre 1830 y 1850, llegando mucho más allá de los esfuerzos del Banco de Avío.

Según Bernecker (1992), fue gracias al Banco de Avío y a los nuevos comerciantes-industriales (la mayor parte extranjeros, entre los cuales había un número importante de británicos) que durante los años 1830-1845 tuvo lugar la fase boom de fundación de fábricas en México, habiendo sobrevivido la mayor parte de ellas —su número oscila entre 50 y 60— bajo condiciones generalmente poco convenientes (demostrando con ello una sorprendente capacidad de adaptación a las condiciones específicas de la economía mexicana). Este autor comenta que

Esta primera industrialización mexicana, la cual logró toda una serie de éxitos le consiguió al capital de los comerciantes nacionales y extranjeros (residentes en México) una posibilidad de inversión en una economía, en la cual no había —aparte de las especulaciones con inversiones de alto riesgo— muchas opciones. Especialmente se debería enfatizar el hecho de que las numerosas inversiones industriales de comerciantes extranjeros contradicen claramente la opinión, frecuentemente expresada, de que los extranjeros únicamente habían venido al país con el fin de hacer mucho dinero con la brevedad posible y regresar nuevamente a Europa después de esto. Totalmente opuesta a este usual prejuicio es la comprobación empírica con base en las fuentes, que muestra la existencia de muchos extranjeros que no solamente invirtieron sus capitales (como lo hacen los inversionistas ‘modernos’ de la segunda mitad del siglo XX), sino que también unieron su existencia física a México. Permanecieron en el país y finalmente permanecieron junto a la burguesía mexicana, como los españoles o los criollos. (252)

La influencia de Gran Bretaña en el sector textil fue prominente en México desde principios de los años treinta. Este país fue visualizado como una posible región para el desarrollo de un gran reino del algodón, el cual pudiera rivalizar, o aún sobrepasar aquel de las áreas sureñas de Estados Unidos. Consecuentemente

la producción de algodón fue fomentada; y de Londres vinieron científicos agrícolas, y mucha información para mejorar los métodos entonces en uso en México.

Al impresionante impulso de entre 1830 y 1845 no le siguió un crecimiento industrial continuo. En la segunda mitad de la década de 1840 y en la de 1850 se puede percibir más bien un estancamiento en los esfuerzos de industrialización. Únicamente los años entre 1835 y 1845 pueden caracterizarse como un periodo corto de optimismo económico, de innovaciones y de un limitado espíritu emprendedor, en el cual los extranjeros, principalmente británicos jugaron un papel muy importante.

A pesar de estos éxitos parciales, las medidas de industrialización no se pueden considerar globalmente como exitosas: ni modificaron sustancialmente la estructura económica del país —no se puede hablar de una revolución industrial— ni fueron capaces de solucionar siquiera uno sólo de los problemas fundamentales de la economía y la sociedad mexicana. A pesar de ello es muy seguro que los británicos involucrados en el proceso de industrialización hayan tenido alguna ganancia, misma que por lo menos les permitió asimilarse vivir en el país de manera decorosa.

Inversiones en la producción de papel

Katherine de la Fosse (1978) explica que ante la escasez y dependencia con España en cuanto al papel necesario en las oficinas de gobierno y otras dependencias, en 1840 Williams S. Benfield y J. Marshall se asociaron y empezaron a trabajar el 1 de enero de 1841 instalando la primera fábrica de papel para manufactura en México; la fábrica de Peña Pobre, cerca de Tlalpan, la cual comenzó sus operaciones el 15 de junio de ese año. La maquinaria fue importada de Inglaterra y Suiza. (35)

En 1846 Benfield instaló nueva maquinaria. Poco después de que se abriera la fábrica, recibió la visita del presidente Santa Anna, quien quedó tan impresionado del progreso de la industria que decretó que a partir de entonces se utilizara en todas las oficinas de gobierno solamente papel mexicano.

Papel para el "Papel sellado" era expresa y exclusivamente manufacturado en Belen y Peña Pobre. Competidores comenzaron unas plantas en Loreto, cerca de San Ángel y en Santa Teresa, cerca de Contreras. Pero, explica Katherine de la Fosse (1978), que cuando ambas fábricas se vieron imposibilitadas de continuar, fueron vendidas a Benfield y socios en 1850. Una fábrica para la manufactura de papel tapiz en las calles de Puente Blanco fue también adquirida en aquellos días. En 1852 se empleaban tres mil hombres en sus diversas fábricas. En 1850 Benfield construyó e instaló la maquinaria de San Fernando en Tlalpan para la fabricación de telas finas y alfombras de lana, e instaló una fábrica de cerámica en Niño Perdido. (36)

Hubo otros inversionistas ingleses interesados en la industria, como Manning y Mackintosh que comenzaron en 1849, cuando esta asociación compró a Antonio Garay, Lorenzo Carrera y Alejandro Marshall la fábrica de papel denominada de la Presa del Rey junto con sus terrenos ubicados en el Rancho de Contreras por la cantidad de 62 918 pesos pagaderos a plazos.

Talabartería

La talabartería también fue objeto de atención por parte de algunos ingleses radicados en México. Tales fueron los casos de Carl Johansson y Robert Sweetlove, un talabartero inglés, que habiendo llegado a México en diciembre de 1827, y a principios de enero de 1828 respectivamente, se establecieron en el negocio de talabartería en la ciudad de México.

En su estudio, Katherine de la Fosse (1978) describe la formación de este negocio anotando que en febrero de 1830, el señor Johansson aceptó a otro socio llamado Benjamin Burns, y en 1832, compró la parte del negocio de Robert Sweetlove, quien se fue de México. La nueva compañía Johansson and Burns continuó hasta 1841, cuando se formó una nueva, absorbiendo los intereses de Joseph Warmuth. Este negocio de talabartería se llamó "Talabartería del Globo". Entonces el señor Johansson compró las acciones de sus dos socios, adquiriendo, además, el negocio de dos escoceses llamados John y Thomas Henderson, quienes vivían en la capital desde 1821, importando cuchillería e instrumentos científicos. Estos últimos murieron en 1885, y el negocio pasó a manos del sobrino de Johansson, Carl A. Biorklund. La firma cambió el nombre a "Biorklund & Johansson" y continuó con ese nombre bajo la dirección de los sucesores de Biorklund, por lo menos hasta la Primera Guerra Mundial. (27)

Cervecerías

Por último, debemos mencionar el interés por establecer cervecerías en el país. En el recuento de ingleses en México que realiza Katherine de la Fosse (1978), se menciona que la primera cervecería inglesa que se estableció en México estaba situada en la calzada de San Cosme y era propiedad de Messrs, Manning y Marshall. La manejaba el señor William Blackmore, llegado a México en 1823. La cervecería se cambió a la Calle Verde, y más tarde al Callejón de la Acordada (Balderas), donde permaneció hasta 1899. (31)

El viajero inglés William Bullock (1983) en su recorrido por México en 1820, describía que "las cervezas inglesas tienen una gran demanda y a veces se venden a precios exorbitantes; algunas veces a cuatro o cinco dólares la botella. La botella vacía se vende en México a medio dólar y en las provincias a un dólar completo. (45)

Como en los casos anteriores, al parecer se trata de británicos que permanecieron en el país interesándose en las incipientes industrias mexicanas haciendo negocios sin que sus actividades implicaran una salida de capitales como las que efectuaban los comerciantes.

Intereses en acciones de agiotaje

Por último, no podemos dejar de mencionar el profundo interés de los grandes comerciantes en actividades crediticias, particularmente las que se relacionaban con los préstamos al gobierno. La década que va de 1830 a 1840 fue la época de oro de los agiotistas; los distintos gobiernos, independientemente de su ideología política, recurrieron siempre a ellos para obtener préstamos, dándoles a cambio un porcentaje de los ingresos de las aduanas y todo tipo de concesiones. Quienes realmente se beneficiaban con esta clase de negocios eran las grandes firmas comerciales que contaban con mayor cantidad de dinero en efectivo, ya que podían esperar más tiempo a que el gobierno les pagara, mientras que las casas más pequeñas tenían que venderles a estas, en menor precio naturalmente, sus bonos contra el gobierno para obtener el efectivo que necesitaban para seguir realizando sus operaciones. Es lógico pensar que entre más créditos poseía una firma en contra del gobierno, mayor era su influjo dentro del mismo y podía obtener mayores concesiones que las demás.

La situación de escasez de capital, habría de llevar a las grandes casas comerciales extranjeras a adquirir una importancia vital para la economía, pues no sólo distribuirían las mercaderías europeas —inglesas y francesas que entraban al país legalmente o de contrabando— y asiáticas, sino que también se convirtieron en refaccionarias de los productores y negociantes mexicanos. En una palabra, los grandes comerciantes extranjeros asumieron la función de bancos, pero no sólo eso, sino que, con el paso del tiempo, también se transformaron en productores, al asumir directamente la propiedad de minas, haciendas y empresas textiles. Al final, llegaron a desempeñar tareas que, en realidad, eran originalmente del estado, como la acuñación de moneda o el cobro de impuestos por encargo del gobierno.

Lorenzo Meyer (1991) describe las actividades de estos agiotistas de la siguiente manera:

[...] algunas casas comerciales encabezadas por súbditos británicos —Manning y Marshall; la de la familia Murphy [algunos miembros fueron representantes diplomáticos tanto de México como de Inglaterra]; Barron, Forbes y Cía.; o la de Ewen C. Mackintosh [cónsul británico]— pudieron proporcionar ese crédito, comerciar, adquirir una gran variedad de propiedades, administrar los monopolios del Estado y prosperar hasta situarse en el centro de esa economía por el monto de sus capitales y la diversificación de sus actividades.

Este puñado de comerciantes ingleses, junto con los de otras nacionalidades, establecieron estrechos nexos entre sí —que incluyeron alianzas familiares y préstamos a tasas preferenciales— y con sus gobiernos. Además, no sólo incurrieron en el comercio nacional e internacional sino también en las finanzas, actividad en la que recibían fondos en depósito al seis por ciento anual y los prestaban a tasas de hasta el 15 por ciento a los particulares y de hasta 300 por ciento al gobierno, del que recibían en pago concesiones como las de las casas de moneda, las salinas o el estanco del tabaco. La exportación de plata, gran parte de ella efectuada de contrabando, solía dejarles utilidades netas del 25 por ciento. No todas sus actividades fueron de carácter intermediario y especulativo; como ya se apuntó, también participaron en la producción agrícola, minera y textil, e incluso, algunos de ellos se aventuraron, a mediados de siglo, a iniciar la construcción del primer ferrocarril entre México y Veracruz, apoyados, claro está, por un gran subsidio gubernamental. En resumen la actividad de esos comerciantes, agiotistas y productores abarcó todos los sectores importantes de la economía mexicana de la época. (41)

CONCLUSIONES

Dentro del largo proceso de formación del imperio británico, Latinoamérica, pero particularmente México, primero en su condición de colonia española durante el siglo XVIII y primeras dos décadas del XIX, y como nación independiente durante el siglo XIX, pasó a ser una zona de influencia económica inglesa, unas veces integrado de forma importante y otras débilmente de acuerdo a las expresiones económicas y políticas británicas del momento.

A causa de su mayor desarrollo económico social y político así como de su soberanía marítima Gran Bretaña, además de integrar nuevos territorios a su imperio formal, expandió su control informal sobre mercados nuevos, urgentemente requeridos para darle salida a su producción industrial. Bajo esta circunstancia, extendió ese control precisamente sobre las jóvenes repúblicas independientes de la América Latina, también sobre México, que contaba con la mayor producción mundial de plata. Por la ausencia de competidores industriales, esta expansión o integración geoestratégica por medio del *free trade*, primero, y luego por la firma de tratados comerciales (en los que se estableció su trato de nación más favorecida) y sus monopolios, su influencia informal y sus privilegios tributarios para los propios mercaderes y empresarios en ultramar, resultó más barata, eficaz y más recomendable que un dominio formal.

Es verdad que México se encontraba en la periferia de las relaciones económicas mundiales y desde luego de los intereses imperiales británicos, pero ello no im-

pidió que jugara un papel importante en la economía imperial al absorber parte de la producción de textiles ingleses y al haber contribuido con grandes cantidades de plata que fueron determinantes para la expansión de su economía, para financiar las guerras contra Napoleón y para sufragar posteriormente buena parte de los gastos de la Tesorería británica.

En ese largo proceso de integración que va de las últimas décadas del siglo XVIII a la primera mitad del siglo XIX, tuvieron lugar varias expresiones claras de la influencia económica y política de Inglaterra. Los agentes del imperio británico, llámense contrabandistas, comerciantes, diplomáticos, ingenieros, trabajadores mineros, empresarios, tuvieron una importancia decisiva para los intereses tanto de su reino de procedencia como para México, pues sus acciones contribuyeron decisivamente al proceso de integración de México al sistema económico mundial.

Al interior del país, surtieron a México de todo tipo de mercancías, inclusive, de pertrechos militares y de maquinaria para la incipiente industria. Trajeron consigo importantes inversiones para reactivar sectores tradicionalmente productivos y para contribuir en la creación de una planta industrial. Como parte de esta dinámica, invirtieron parte de sus ganancias en México. También intervinieron en las políticas aduaneras, fungieron como agentes crediticios del gobierno. Fueron los responsables de la exportación de la mayor parte de la plata acuñada; se encargaron de administrar oficinas y negocios del estado como la casas de moneda y el monopolio del tabaco.

Particularmente, durante las primeras dos décadas del siglo XIX, Inglaterra a través de las actividades de sus comerciantes, que reexportaban manufacturas británicas a la Nueva España, y la de los novohispanos que fungieron como colaboradores del imperio aliándose a los extranjeros británicos para su provecho mutuo y para proporcionar contactos útiles locales, logró el control de más de la mitad del comercio exterior de la Nueva España en dirección complementaria a sus necesidades económicas. En ese sentido, podemos decir que Inglaterra extendió su control informal sobre México a través de una relación comercial librecambista y de acciones políticas gubernamentales por las que exhibió poder y diplomacia (sobre todo en España) para imponer y mantener las condiciones de libre comercio sobre la Nueva España, en contra de la voluntad peninsular.

Durante la segunda mitad de la década de 1820, gracias al monto de las inversiones directas, a los préstamos al gobierno mexicano por parte de casas prestamistas británicas, al gran número de comerciantes ingleses en el territorio, a sus actividades comerciales, a la firma de un tratado comercial con Inglaterra en el que se le reconoció a aquella el *status* de nación más favorecida y a la presencia y actividades de los primeros representantes diplomáticos, la Gran Bretaña levantó, aunque débilmente, un imperio informal en México. Exhibió su poder político y diplomático para imponer y mantener las condiciones de libre comercio sobre

México, aunque no necesariamente en contra de su voluntad. Asimismo, esa nación exhibió capitales al gobierno para su disposición mexicana y para ser invertidos directamente en la economía así como atractivos comerciales que fueron capaces de desviar en alguna medida la organización económica mexicana y su línea de crecimiento, en direcciones complementarias a las necesidades y excedentes de la economía británica, logrando con ello, de momento, su cooperación y alianza, condición que también benefició a México, pues consolidaba así el reconocimiento de su independencia de España.

Desde fines de 1820 y sobre todo durante 1830 y 1840, la influencia británica en México disminuyó considerablemente. Se hizo evidente el fracaso de las inversiones directas y el retraso frecuente en el pago de la deuda a los tenedores de bono ingleses, así como la disminución del número de los comerciantes ingleses y la tenue o nula política británica dictada desde Londres para proteger los intereses británicos, mediante acciones y expresiones que demostraran tener el deseo de establecer y controlar las políticas mexicanas. Condiciones que pusieron de manifiesto que México estaba dejando de estar dentro de la esfera de influencia del imperio informal británico.

Sin embargo, el hecho de que los comerciantes ingleses que permanecieron en el país, a pesar de que enfrentaron la competencia creciente de europeos continentales y norteamericanos, así como la manifiestamente reservada política exterior de su país, y de que llenaron el hueco dejado por la ausencia de los grandes comerciantes españoles novohispanos y por la carencia de una burguesía comercial local, asimismo, lograron junto con colaboradores nativos (miembros de las clases ricas locales que se hicieron tan dependiente de los mercados internacionales que trabajaron para crear y perpetuar un ambiente favorable para las actividades comerciales, y autoridades locales corruptibles), que Gran Bretaña continuara siendo el socio comercial más importante de México y que, a costa de la hacienda nacional, siguiera extrayendo importantes cantidades de plata, necesaria para los gastos de su tesorería y los intercambios con China, significó que, aunque de una forma un tanto inconsistente, México siguiera formando parte del imperio del libre comercio británico.

Podemos decir que, si bien es cierto que ese continuo proceso de integración al imperialismo del libre comercio se logró sin la imposición de ningún control, directo o indirecto, ello no impidió que la presencia, aunque relativamente restringida, de buques de la marina inglesa en las costas mexicanas intimidara de alguna forma a las autoridades locales y que los diplomáticos británicos interpretaran las políticas dictadas desde Londres, en primera instancia para proteger los intereses de la Corona británica y, en segunda, para resguardar los suyos y los de los comerciantes ingleses de las regiones donde aquellos estaban asignados. Tampoco eximió a México de mantenerse bajo la tensión de tener que estar al pendiente de

las políticas mundiales dictadas por la Corona británica, la gran potencia naval que era también el centro del sistema económico y político del planeta, sobre todo para prevenir afectaciones a su integridad, como fue el caso de las llevadas a cabo para reconocer a la República de Texas o las aspiraciones sobre la Baja California.

A manera de epílogo, diremos que en el tercer cuarto del siglo XIX (1850-1876), comienza a diluirse la influencia británica en México a pesar de que todavía se tienen importantes relaciones comerciales con Inglaterra. El hecho de que el gobierno mexicano haya dejado de pagar la deuda financiera con los interesados británicos, de que una parte importante del comercio exterior de México se realizara también con comerciantes de otras naciones europeas, como Francia y Alemania, y de que Estados Unidos también comienzan a interesarse en realizar inversiones directas, aceleró ese debilitamiento.

Además, el hecho de haber apoyado la intervención francesa y haber reconocido al imperio de Maximiliano, le aseguró a Inglaterra una animadversión por parte del gobierno juarista, que derrotó al emperador austriaco en 1867. La normalización de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones no se llevará a cabo sino hasta la década de 1880.

A partir de entonces y hasta finales de la Primera Guerra Mundial (1918) los intereses económicos ingleses en México reviven y se diversifican; la banca, el comercio, el petróleo y las inversiones indirectas (deuda), son entre otras, ramas económicas, las que le interesan a los británicos. Ya no son los intereses económicos extranjeros predominantes, pero sí son de una cuantía y diversidad como nunca antes visto. Sus inversiones en la economía mexicana constituyen el 30 por ciento del total de las inversiones extranjeras; junto con las de otras naciones europeas representan el 50 por ciento de las inversiones extranjeras; Estados Unidos suman la otra mitad. México es integrado de manera efectiva en la órbita de los imperios económicos del momento, en los que se incluía el informal británico.

Después de la primera guerra mundial el imperio británico se desdibujó, sobre todo a partir de la expropiación petrolera mexicana de 1938; es entonces que la preponderancia de los intereses geoestratégicos y económicos norteamericanos se hacen evidentes. México pasó a estar después de la Segunda Guerra Mundial de manera definitiva bajo la esfera de influencia económica de Estados Unidos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARMYTAGE, F. (1953). *The Free Port System in the British West Indies: A Study in Commercial Policy: 1766-1822*. London: Longmans, Green and Co.
- BAZANT, J. (1968). *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. México: El Colegio de México.
- BERNECKER, W. L. (1989). "Comercio y comerciantes extranjeros en las primeras décadas de la Independencia mexicana". Reinhard, Liehr, ed. *América Latina en la época de Bolívar*. Berlin: Colloquium Verlag, pp. 87-114.
- _____. (1994). *Contrabando, ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*. Trad. de Manuel Emilio Waelti. México: Universidad Iberoamericana.
- _____. (1992). *De agiotistas y empresarios. En torno de la temprana industrialización mexicana (siglo XIX)*. México: Universidad Iberoamericana.
- BULLOCK, W. (1983). *Seis meses de residencia y viajes en México: con observaciones sobre la situación presente de la Nueva España: sus producciones naturales, condiciones sociales, manufacturas, comercio, agricultura y antigüedades*. México: Banco de México.
- BRADING, D. (1990). "La España de los Borbones y su imperio americano". Bethell, Leslie, ed. *Historia de América Latina*. 16 vols. Barcelona: Crítica, 1990-199. v. 2. Trad. Antonio Acosta; pp. 85-126.
- BUSTAMANTE, C. M. (1985). *Cuadro histórico de la revolución mexicana y sus complementos*. 8 vols. México: Fondo de Cultura Económica.
- CECEÑA, J. L. (1974). *México en la órbita imperial*. (3ª ed.) México: El Caballito.
- CROSS, H.E. (1976). "The Mining Economy of Zacatecas, Mexico in the Nineteenth Century". Ph.D. University of California, Berkeley.
- DOROTHY BURNE, G. (1938). "British Trade to the Spanish Colonies, 1796-1823". *American Historical Review*. V. 43, n. 2: pp. 288-320.
- FELICIANO RAMOS, H. R. (1990). *Contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México en 1748-1778*. Sevilla: Diputación provincial de Sevilla.
- FISHER, J. (1992). *Relaciones económicas entre España y América hasta la Independencia*. Madrid: MAPFRE.
- FOSSE, K. de la. (1978). *The First Hundred Years; British Industry and Commerce in México; 1821-1921*. México: ABALTLZ.
- GALLAGHER, J. y Ronald R. (1961). *Africa and the Victorian: the climax of imperialism in the Dark Continent*. New York: St. Martins Press.

- GALLAGHER, J. y Ronald R. (1953). "*The Imperialism of Free Trade*". *Economic History Review*. 2a serie. V. 6, n. pp. 1-15.
- _____. "*The Partition of Africa*". (1962). Varios. *New Cambridge Modern History*. v. XI, Hinsley, F.H., ed. *Material Progress and World-wide Problems 1870-1998*. Cambridge: Cambridge University Press; Cap. 22.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, E. (1986). *La inversión inglesa en la minería mexicana. Carácter histórico*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- HALPERÍN DONGHI, T. (1991). "*Economía y sociedad*". Bethell, Leslie, ed. *Historia de América Latina*. 16 vols. Barcelona: Crítica, 1990-1996. Vol. 6 América Latina independiente, 1820-1870. pp. 3-41.
- HEATH DE BOHIGAS, H. J. (1993). "*British Merchant Houses in Mexico, 1821-1860: Conforming Business Practices and Ethics*". *Hispanic American Historical Review*. v. 73, n. 2, pp. 261-290.
- _____, Hilarie J. (1989). "*Los primeros escarceos del imperialismo británico en México: las casas comerciales británicas, 1821-1867*". *Historias*. v. 22, pp. 77-90.
- HERRERA CANALES, I. (1977). *El comercio exterior de México, 1821-1875*. México: El Colegio de México.
- HOBBSBAWM, E. J. (1973). "*El impacto de la revolución industrial, 1780-1840*". *La independencia de América Latina*. Buenos Aires: Nueva Visión, pp. 65-94.
- _____. (1974). *En torno a los orígenes de la revolución industrial*. Trad. Ofelia Castillo y Enrique Tendeter. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____. (1977). *Industry and Empire. From 1750 to the Present day*. Suffolk: Pelican Books.
- IBARRA BELLON, A. (1989). "*El comercio exterior de México: ruptura y continuidad, 1821-1867*". Tesis doctorado en Historia. Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- _____. (1998). *El comercio y el poder en México 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*. México: Fondo de Cultura Económica-Universidad de Guadalajara.
- JOHN LYNCH. (1969). "*British Policy and Spanish America, 1783-1808*". *Journal of Latin American Studies*. v. 1, n. pp. 1-30.
- Jiménez Codinach, G. (1991). *La Gran Bretaña y la Independencia de México* México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1978-1979). "*Las etapas económico-políticas inglesas en relación con la independencia de México (1805-1824)*". *Anuario de Historia*. México, año x, pp. 149-150.
- LOUIS, R. (1980). ed. e introd. *El imperialismo* (La controversia Robinson- Gallagher). México: Nueva Imagen.

- _____. (1976). ed. e Introd. *Imperialism. The Robinson and Gallagher Controversy*. NY-London: New Viewpoints.
- MEYER, J. (1981). "Barron, Forbes y Cía. El cielo y sus primeros favoritos". *Nexos*. Año IV. V. 4, n. 40 ; pp. 27-37.
- MAYO, J. (1987). "Consuls and Silver Contraband on Mexico's West Coast in the Era of Santa Anna". *Journal of Latin American Studies*. V. 19, n. 2 (November, 1987): pp. 389-411.
- _____. J. (1991). "Imperialismo de libre comercio e imperialismo informal en la costa oeste de México durante la época de Santa Ana". *Historia Mexicana*. V. 40, n. 4, pp. 673-696.
- MEYER COSÍO, R. M. (1987). "Los ingleses en México, la casa Manning y Mackintosh (1824-1852)". *Historias*. v. 16, pp. 57-71.
- _____. (1991). *Su majestad británica contra la revolución mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*. México: El Colegio de México.
- ONÍS, L. de, (1969). *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América que dieron motivo al tratado de 1919 con una noticia sobre la estadística de aquel país*, 3ª ed. con prólogo de Jack D.L. Holmes. Madrid: Ediciones J. Porrúa Turanzas.
- ORTÍZ de la Tabla Ducasse, J. (1978). *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821. Crisis de Dependencia*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- PÉREZ Y COMOTO, F. (1959). *Representación que a favor del libre comercio dirigieron al excelentísimo señor don Juan Ruiz de Apodaca, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España, doscientos veinte y nueve vecinos de la ciudad de Veracruz*. Habana: s. e., 1818. Chávez Orozco, Luis, ed. e "Introducción". *Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811-1821)*. México: Banco Nacional de Comercio Exterior; 261 p. (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, primera serie, 2); pp. 139-145.
- PARCERO TORRE, C. M. (1998). *La pérdida de La Habana y las reformas borbónicas en Cuba*. Ávila: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.
- PLATT, D.C.M. (1973). *Latin America and British Trade, 1806-1814*. London: Adams and Charles Black Ltd.
- NEWTON R. G. (1956). "British Mining Ventures in Early National Mexico". Ph.D. Thesis. University of California, Berkeley.
- QUIROZ, J. M. (1943). *Reflexiones sobre el comercio libre de las Américas. Veracruz, 27 de octubre de 1817*. Chávez Orozco Luis, comp. e "Introducción". *La libertad de comercio en Nueva España en la segunda década del siglo XIX*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 150 p., (Archivo Histórico de Hacienda, 1); pp. 65-74.

- RANDALL, R. W. (1972). *Real del Monte, a British mining venture in Mexico*. Austin, London: University of Texas.
- RANKINE, M. E. (1992). "The Mexican mining Industry in the Nineteenth Century with Special Reference to Guanajuato". *Bulletin of Latin American Research*. v 11, n. 1, pp.29-48.
- REVILLAGIGEDO, J. V. G. P., conde de. (1831). *Instrucción reservada que el conde Revilla Gigedo dio a su sucesor en el mando, marqués de Branciforte, sobre el gobierno de este continente en el tiempo que fue su virey*. México: C. Agustín Guiol.
- ROBINSON, R. (1972). "Non-European Foundations of European Imperialism: Sketch for a Theory of Collaboration". Owen, E.R.J. y R.B. Sutcliffe, eds. *Studies in the theory of Imperialism*. London: Longman, cap. 5.
- SOUTO MANTECÓN, M. Mar abierto. (2001). *La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. México: El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- TENNENBAUM, B. (1979). "Merchants, Money and Mischief: the British in Mexico, 1821-1862". *The Americas*. V. 35, n. 3, pp. 317-339.
- TODD, A. C. The search for Silver. (1972). *Cornish Miners in Mexico, 1824-1947*. Cornwall: he Lodenek Press.
- TRUE, Clyde Allen. (1933). "British Economic Interests and Activities in Mexico, 1830-1846". Ph. D. Thesis. University of California, Berkeley.
- VÁZQUEZ, J. Z. (1976). "Los primeros tropiezos". Cosío Villegas, Daniel, coord. *Historia General de México*. 2 vols. México: El Colegio de México, v 2, pp. 736-818.
- WALKER, G. J. (1979). *Política española y comercio colonial, 1700-1789*. Trad. de Jordi Beltrán. México-Barcelona: Ariel.
- WARD, H. G. (1981). *México en 1827*. Trad. Ricardo Hass. México: FCE.
- WRIGHT, J. L. (1971). *Anglo-Spanish Rivalry in North America*. Baton Rouge: University of Georgia Press.